

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 15 de octubre de 1997, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias, y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo relativo a su Consejería.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7694	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión.	7695
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7694	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	7700
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7694	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	7700
El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7694		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces	7700	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	7723
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora, Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7700	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7724
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7701	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7725
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	7705	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7726
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	7707	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7727
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	7709	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	7728
En turno de réplica, interviene la Procuradora, Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7714	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7728
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7714	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	7730
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	7717	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7730
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	7720	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	7731
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7720	Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	7731

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores. Saludamos al señor Consejero de Agricultura y Ganadería para... que viene a esta Comisión a presentar sus presupuestos para el año noventa y ocho.

Antes de que comience, a mí me gustaría hacer una brevísima recomendación tanto al señor Consejero como a los señores Portavoces, porque esta mañana hemos tenido una Comisión larga, todo lo que ha sido necesaria, todo lo que ha sido necesaria; y esta Presidencia va a facilitar el que el debate, también, en esta Comisión lo sea.

Yo ruego a unos y a otros que, en la medida de lo posible, pues se acomoden a los tiempos. La primera intervención será más flexible, para que cada uno pueda exponer sus posiciones; y en la segunda procuraremos que los tiempos se ajusten más a lo que marca el Reglamento.

Dando por estas afirmaciones... comenzada la Comisión, pregunto a los distintos Portavoces: ¿va a haber algún cambio, alguna sustitución? Sí. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Doña Carmen Luis sustituye a don Francisco

Vázquez, doña Isabel Jiménez a don José Nieto, doña Mercedes Alzola a don Luis Cid, y don Santiago Bartolomé a don Jesús Abad, don Martín Casado a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, estando citadas las Comisiones de Economía y Agricultura, entiendo que cualquiera de los miembros de las mismas puede intervenir como tal. O sea, que no hay sustituciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales propone para Agricultura y Ganadería un total de 48.184 millones de pesetas en la Sección 03 y una cifra de 120.175 millones de pesetas en la Sección 31, de Política Agraria Común.

Comenzaré por justificar a Sus Señorías la propuesta de esta última Sección, correspondiente a la Política Agraria Común de la Unión Europea, para pasar a continuación a detallar los aspectos relativos a la Sección 03.

La cifra señalada, de 120.175 millones supone un incremento del 3,49% respecto a la previsión del año pasado, y se desglosa en las siguientes grandes aplicaciones:

La aplicación 474 corresponde al Régimen de Apoyo a los Cultivos Herbáceos, con 82.400 millones de pesetas, incluyendo los pagos previstos de las ayudas a superficies del Reglamento CE 1765/92, y de las ayudas a las leguminosas grano del Reglamento CE... del Reglamento 1577/96. Se presupuesta para la misma un incremento del 3%, con base en la previsión de diversos ajustes técnicos de las superficies del nuevo Plan de Regionalización Productiva, así como de estabilizador de rendimientos.

La aplicación 472, de Primas Ganaderas de la PAC, incluye la financiación de las primas de ovino-caprino, 16.500 millones de pesetas; de vacas nodrizas, 14.000 millones de pesetas; y de prima especial de carne de vacuno y ternero, 5.000 millones. Que supone un total de 35.500 millones de pesetas, lo que representa una subida del 4,41% respecto al año anterior, con base en la evolución de la cabaña y las modificaciones del porcentaje que supone la misma respecto al total nacional.

Por último, la aplicación 473, de Otras Ayudas de la PAC, prevé la financiación de 2.275 millones de pesetas, distribuidos entre aceite de oliva, 200.000.000; ayuda a leche escolar, 88.000.000; al lúpulo, con 95.000.000; y al lino textil y cáñamo, con 1.892 millones, que es donde se prevé el mayor aumento, a tenor de la evolución de los cultivos. Todo lo cual supone para esta aplicación un incremento del 7,22%.

Dada cuenta, pues, de la evolución prevista en el Presupuesto para la Sección 31, paso ya a la Sección 03, en la que cabe señalar que la cifra proyectada –y antes citada– de 48.184 millones de pesetas se desglosa en los siguientes capítulos: Capítulo I, Personal, 13.458 millones, con un incremento del 2,1% respecto al ejercicio

anterior; Capítulo II, Gastos Corrientes, 1.729,9 millones, con una disminución del 4%, aproximadamente, respecto al ejercicio anterior; Capítulo VI, Inversiones, 12.022,9 millones de pesetas, con un incremento del 8,05% respecto al ejercicio anterior; Capítulo VII, Transferencias de Capital, 20.645 millones de pesetas, con un incremento del 4,29% respecto al ejercicio anterior; y Activos Financieros, Capítulo VIII, 58.000.000 de pesetas, con una disminución notable del 54,4% respecto al ejercicio anterior. Todo ello supone una subida global aparente del 4,08%; si bien –y como trataré de demostrar a Sus Señorías– la subida real, comparada en términos homogéneos respecto al año anterior, es cercana al 7%, por haber excluido del Presupuesto ciertas partidas del Capítulo VII, a las que luego me referiré, al hablar del Programa 059: partidas de fondos europeos que van a seguir llegando al sector, pero pagadas directamente desde el MAPA, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Voy a proceder a continuación a la descripción habitual del presupuesto de esta Sección, atendiendo al siguiente orden: Capítulo I y Capítulo II, con tratamiento general de los gastos de personal y corrientes para el conjunto de la Consejería; a continuación, centros directivos, uno por uno, con alusión en cada uno a los programas... en cada uno de los programas –perdón– a los Capítulos IV, VI, VII y VIII, individualizados para cada uno de esos centros.

Paso, pues, a la descripción del Proyecto de Presupuestos para el Capítulo I, Gastos de Personal, tratados de forma global para toda la Consejería. Estos gastos de personal presupuestados ascienden a la cantidad de 13.451 millones –como he mencionado antes–, lo cual supone, respecto al Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, una subida de 280.000.000, es decir, un 2,14%. El escaso incremento diferencial de la Consejería, por encima del 2,1% que subirá el Capítulo I, es debido, básicamente, a las nuevas incorporaciones habidas durante el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, y que han superado al de jubilaciones. Y así, mientras para el ejercicio actual se hizo un presupuesto para tres mil ciento treinta y cinco empleados, la previsión para mil novecientos noventa y ocho se hace sobre tres mil doscientos veintinueve; de los cuales, dos mil quinientos ochenta son funcionarios y seiscientos cuarenta y cuatro laborales, además de cinco altos cargos.

Entre las modificaciones producidas en este Capítulo, conviene señalar las siguientes:

La única variación que experimentan los altos cargos respecto a la cifra del 2,14% antes mencionada se corresponde exclusivamente con un mayor número de trienios de alguno de estos altos cargos.

El incremento producido en el Artículo 14, en el Programa 049, Administración General Agraria, es de

bido al aumento de las contrataciones en la Unidad de Informática, con motivo de la designación de esta Consejería, por Decreto 224/96, de veintiséis de septiembre, como organismo pagador en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de las ayudas respecto de las que ésta tenga competencia de resolución y pago con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

Las variaciones entre programas, y en particular en el Artículo 12, son debidas a la entrada en vigor de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por Decreto 266/96, de veinticinco de noviembre, y también de alguno de los concursos celebrados.

El aumento que se produce en el Artículo 18, del Programa 049, Administración General Agraria, se debe a la prevista para el año mil novecientos noventa y ocho de cursos de formación para el personal de esta Consejería, así como al correspondiente incremento de la póliza del seguro de accidentes para conductores y vehículos.

Por lo que al Capítulo II se refiere, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, los que se proponen para el próximo ejercicio ascienden a un total de 1.729,88 millones de pesetas, cifra que representa un disminución de 72,9 millones de pesetas con respecto al ejercicio actual, es decir, un 4% menos, tal y como anteriormente mencioné. Esta disminución se debe, fundamentalmente, a la reducción del artículo de arrendamiento en 130,8 millones de pesetas, que serán los que se dejen de gastar como consecuencia del traslado de la Consejería al nuevo edificio que la Junta ha construido en la Huerta del Rey y el consiguiente abandono de los que, en renta, se venían ocupando.

Los artículos presupuestarios que integran este Capítulo son los habituales: arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, material de oficina, etcétera. El que sufre la modificación más importante a la baja es el Artículo 21, de mantenimiento, reparación y conservación, por el ahorro que supone la concentración en un solo edificio de los distintos centros de Servicios Centrales. Pasa de 200,6 millones a 169,1, disminuyendo un 19,1%. A destacar, lógicamente, la importante participación del Programa 049 dentro de este Capítulo, ya que se centralizan en el... en este Programa de la Secretaría General una parte importante del gasto corriente, que incide en el resto de los Servicios, como alquileres de locales, contratos de limpieza, seguridad y otros.

Comenzando ya el análisis por centros directivos y programas, me referiré en primer lugar a la Secretaría General, cuyo Programa específico, el 0,49, se refiere a la Administración General Agraria. La suma total de sus Capítulos VI, VII y VIII –no tiene Capítulo IV este centro directivo– es de 480,3 millones, lo que representa una

subida de 80.000.000 respecto del año anterior, destacando que buena parte de esa subida –prácticamente la totalidad– se vincula al Capítulo VI, el de Inversiones, con un incremento debido, en buena parte, a las necesidades de mayor dotación y modernización de elementos informáticos, divulgación y promoción, así como para la modernización del parque de automóviles y la adecuación del mobiliario del nuevo edificio. La necesidad de modernizar los elementos informáticos está relacionada con los elementos precisos para la gestión de la PAC en las nuevas condiciones de organismo pagador, así como la necesidad de asegurar la gestión y pago de estos fondos en el menor plazo posible.

Se mantiene prácticamente igual el Capítulo VII de este Programa 049, que contempla las subvenciones a las OPA, y una pequeña cantidad destinada a becas para el Servicio de Asuntos Comunitarios.

Disminuye en cifras poco significativas el Capítulo VIII, de Anticipos y Fianzas.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, que se corresponde con el Servicio 02, se proyectó –como viene siendo habitual– que su gestión se apoye en tres Programas: el 037, de Investigación Agraria; el 058, de Industrias Agrarias y Comercialización; y el 059, en la parte que le corresponde, de Apoyo a la Empresa Agraria. Cabe decir, a título general, que esta Dirección administraría un total de 9.002 millones de pesetas entre los Capítulos IV, VI, VII y VIII, lo que supone un incremento aparente del 5,27%, correspondiente a un incremento real mucho mayor, de cerca del 21,1%, como voy a tratar de señalar.

El Programa 037, de Investigación Agraria, se mantiene en las mismas cifras del año anterior: 365.000.000, de los que más del 90% corresponde a inversiones en edificios, maquinaria e inmovilizado inmaterial de centros, de los que buena parte se destinarán a la dotación para la ampliación de la Estación Tecnológica de la Leche, de Palencia.

Los proyectos más notables de los que se atenderán en el presente ejercicio, dentro de esta línea, de este Programa de Investigación Agraria serán los siguientes. En la Estación Enológica: selección clonal y sanitaria de la vid, elaboraciones experimentales en zonas de denominación de origen y vinos de la tierra. En la Estación Tecnológica de la Leche: estudio de microorganismos en quesos, tipificación de productos lácteos en Castilla y León. En la Estación Tecnológica de la Carne: métodos de análisis para la determinación de la calidad de la grasa en carne fresca y productos elaborados en porcino; Programa UE/FAIR, caracterización y valoración de las actitudes genéticas en ganado vacuno, morucha y avileña. En la Sección de Investigación en Tecnología Agraria: los trabajos sobre el kenaf, estudio de factores de producción agrícola y aplicaciones celulósicas; mejora ge-

nética de la resistencia al fusarium de la judía grano y seguimientos medioambientales de las estepas cerealistas en Castilla y León. Por último, en el Centro de Investigación del Toro de Lidia: optimización de recursos naturales mediante prácticas de laboreo en zonas semi-áridas.

Pasando ya al Programa 058, el de Industrias Agrarias y Comercialización, dentro de esta Dirección, es necesario mencionar que se convierte en este año en uno de los que experimentan mayor subida, pudiendo caracterizarse claramente como "programa estrella", presupuestariamente hablando, de la Consejería. Con 6.703 millones de pesetas entre los Capítulos IV, VI y VII, suben casi 1.800 millones, lo que supone un incremento del 36% este Programa. Prácticamente toda la subida corresponde a las distintas líneas de apoyo a la industria, comercio y artesanía agraria, tanto en sus aplicaciones de fondos autónomos -que son las más incrementadas con 1.000 millones de pesetas de incremento- como las de FEOGA Orientación y otras líneas, como las del IFOP, destinadas a subvencionar industrias de transformación de pescado, que vienen teniendo una notable presencia en los últimos tiempos, más... presencia o demanda, especialmente en León, demanda que es necesario atender.

Señalar, asimismo, que sube a 564,7 millones de pesetas la partida de Fomento al Cooperativismo, que es la aplicación 774. Se mantienen, por contra, prácticamente iguales al pasado ejercicio las aplicaciones 710 y 711 destinadas a financiar el Máster Universitario Específico; así como la 741 y 742, de Ayudas a los Consejos Reguladores; y la 761, de Ayudas a Municipios para Mataderos, Ferias y Mercados.

La orientación dada al Programa ha sido, pues, muy clara: apoyo a la industrialización, por un lado, por lo que tiene como consecuencia fomento del empleo, incremento del valor añadido en la Comunidad Autónoma, y apoyo a las fórmulas cooperativas por lo que suponen de disminución de *inputs* en las explotaciones, mejora real de la rentabilidad y asociacionismo dirigido a la comercialización de productos agrarios en órganos totalmente imbricados en el mundo rural.

Por último, la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural se prevé que administre una parte del Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, cuyo montante en Capítulo IV asciende a 222... 229.000.000 de pesetas; en Capítulo VI a 378; y en Capítulo VII a 1.000... a mil setecientos veintitantos millones de pesetas, que totalizan 2.079,2 millones para este Programa 059.

Aparentemente es un Capítulo que desciende, tal y como va a informarse en el desglose que a continuación se detalla -y digo aparentemente-.

En el Capítulo IV se incluyen las tareas... las transferencias -perdón- previstas a Cámaras Agrarias, que se presupuestan con la misma cantidad prácticamente del año pasado: 163,3 millones de pesetas. Podría parecer una contradicción que creada las Cámaras Provinciales no se las incremente este año en su presupuesto. Es preciso señalar, sin embargo, que buena parte de esos fondos que venían siendo destinados a sufragar los gastos corrientes de las Cámaras Agrarias Locales van a disminuir notablemente por la desaparición de éstas, y difícilmente se van a compensar en su totalidad con los gastos de otros servicios que puedan crear o instalar las Cámaras Provinciales. Es por ello que con el Proyecto de Presupuesto las Cámaras... las propias Cámaras Provinciales van a disponer de un notable incremento respecto del presupuesto que han dispuesto en este año anterior. En el mismo Capítulo se incrementan ligeramente las aplicaciones 483 y 484, de Becas para Alumnos de Escuelas.

Disminuye en el Capítulo VI las partidas 62 y 63, de Fondo Social Europeo y Feder, destinadas a divulgación y capacitación, así como a laboratorios y centros de escuelas, por la adecuación a las necesidades de los gastos y disponibilidades de estos fondos, manteniéndose por contra las partidas 60 y 61 que cofinancian los mismos conceptos con fondos autónomos.

Por su parte, y en el Capítulo VII, se incrementan en 50.000.000 de pesetas las partidas 779, 77A y 77B, que son las autónomas finalistas y de FEOGA, respectivamente, dedicadas a apoyar la agricultura ecológica y la correspondiente formación en esta materia. Se mantiene, asimismo, la cofinanciación con fondos autónomos -fondos autónomos, vuelvo a decir, correspondiente a los Programas LEADER y PRODER- con una cifra de 816.000.000 de pesetas.

Se han excluido, sin embargo, de este Presupuesto las partidas 784 y 785 de Feder y de FEOGA, que el año pasado figuraban en estos conceptos para financiar dichos Programas LEADER y PRODER. En conjunto, ambas aplicaciones sumaban 1.353 millones de pesetas, que van a seguir destinados al desarrollo rural, pero directamente pagados desde los fondos citados a los grupos de acción local, vía Ministerio, sin pasar por el Presupuesto de la Junta.

La decisión que produce una aparente disminución del Presupuesto en este Programa, 059, presupuesto de Apoyo al Desarrollo Rural, fue una decisión adoptada a nivel nacional con el objetivo de dotar de la mayor agilidad a los Programas LEADER y PRODER, y a fin de asegurar el cumplimiento estricto de la sistemática acordada con la Comisión Europea en estas líneas. Éste es el motivo -la exclusión de estas dos aplicaciones, Feder y FEOGA, para LEADER y PRODER-, el sacarlos fuera de Presupuesto es el motivo aparente de disminución de este Capítulo, de este Programa mejor dicho, pero -como he mencionado a Sus Señorías- ese dinero va a seguir

llegando a los grupos de acción local, vía Ministerio, por aplicación de un acuerdo conjunto de la sistemática acordada con la Comisión Europea en estas líneas.

Pasando ya a la Dirección General de Estructuras Agrarias, el Servicio 03, a efectos de seguimiento presupuestario, con sus dos Programas: 034, de Reforma Agraria, y 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, pasará esta Dirección a administrar un total de 14.702 millones de pesetas entre los Capítulos VI, VII y VIII de ambos Programas, ya que esta Dirección no dispone de gasto en el Capítulo IV.

El primero de esos Programas -el 034- es el más claramente inversor de toda la Consejería, ya que de sus 8.791 millones de pesetas, el Capítulo VI, que está expresamente destinado a las infraestructuras, pasa a disponer de 8.668 millones, subiendo un 11% en el conjunto de sus aplicaciones. De ellas, buena parte está destinada a obras y proyectos de regadío, ya que en su conjunto las actuaciones afectadas para esta mejora estructural alcanzan un número de cuarenta, con una anualidad de 2.722 millones de pesetas y un presupuesto global de ese subconjunto de obras de 5.694 millones a ejecutar en distintas anualidades. A señalar que entre ellas se incluyen ya tres proyectos y una obra de las enunciadas específicamente en el borrador del Plan de Regadíos. La mayor parte de ellas, sin embargo, se corresponden con las actuaciones de modernización y dotación de infraestructura de regadíos en las zonas afectadas por las concentraciones parcelarias, donde existían regadíos antiguos sin infraestructura.

Se prosigue, no obstante, el esfuerzo en las obras de concentración parcelaria con el objetivo de alcanzar cuanto antes algunas de las más importantes realizaciones pendientes, para poder destinar paulatinamente en el futuro mayores dotaciones a las infraestructuras de zonas regables.

Por su parte, el Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, sigue dando un notable interés a las acciones estructurales de modernización de explotaciones, que en el conjunto de aplicaciones 771 y 777 alcanza un montante de 3.486 millones, con un incremento del 5%.

Otro epígrafe que se aumenta en su conjunto es el correspondiente a las Medidas de Acompañamiento de la PAC, básicamente del Programa de Estepas Cerealistas y Jubilación Anticipada, que alcanza 2.335 millones de pesetas por incremento de peticiones; es decir, crecimiento natural del Programa de Estepas Cerealistas, especialmente en León y Zamora, donde viene a compensar en buena medida la incidencia desfavorable del barbecho tradicional. En su conjunto, el Programa citado alcanza en el Capítulo VII -que es el único que administra esta Dirección- 5.911 millones, lo que supone un incremento moderado del 4,15%.

Por su parte, la Dirección General de Agricultura y Ganadería -el Servicio 03 04, a efectos de seguimiento presupuestario- administrará un total de 8.811,9 millones de pesetas entre sus dos Programas: 050, de Producción Agraria, y 059, de Apoyo a la Empresa Agraria. El crecimiento en esta Dirección en su conjunto es moderado, del 1,85%, por entender que siendo en buena parte orientado a diversas ayudas a explotaciones en el ámbito de las rentas que se consideran atendidas, por otra parte, con la Política Agraria Común, procede actuar en materia presupuestaria con el discernimiento adecuado, apoyando al máximo las ayudas y líneas que tengan un componente estructural.

Así, se mantienen idénticas al año pasado las cifras de apoyo al cultivo de la remolacha -1.540 millones de pesetas-, las de ayudas a adversidades climáticas -900.000.000 de pesetas- y el Plan de Experimentación Agraria en el Programa 059, así como las cifras de sanidad de los cultivos, producción y sanidad animal y agraria, que alcanzan los 1.727 millones de pesetas en el Programa 050. Suben ligeramente las cifras previstas para seguros agrarios, que alcanzan la magnitud de 814.000.000 de pesetas, y diversas transferencias finalistas de sanidad agraria en el Programa 050. Se incrementa, sin embargo, notablemente las ayudas para el cierre del ciclo del ganado porcino, que se multiplica por tres, en el Programa 050; así como los conceptos de mejora de las explotaciones ganaderas -Programa 059, Aplicación 776 y 77A-, que pasan a alcanzar un montante de 810.000.000 de pesetas, con un incremento de 100, que responde al esfuerzo por reponer las reses sacrificadas en campañas de saneamiento ganadero, que se considera primordial actuación dentro de la orientación hacia la reestructuración del subsector.

Señalar... señalaré a Sus Señorías, por último y para mejor comprensión y comparación de este Proyecto con el Presupuesto del ejercicio pasado, que en el análisis del documento es preciso tener en cuenta las siguientes apreciaciones sobre diversas aplicaciones que cofinancian conceptos similares:

Así, en el Programa 050, la sanidad de los cultivos se cofinancia con la aplicación 66 y con 59,60 millones de pesetas de la aplicación 6A, alcanzando un total de 139,6 millones de pesetas.

La producción animal se cofinancia con la aplicación 67 y con 216 millones de la misma aplicación 6A, que es la aplicación general de FEOGA para cofinanciación de todas estas medidas, alcanzando un total de 356.000.000 de pesetas para este concepto de producción animal.

La sanidad de la ganadería se cofinancia con la aplicación específica 68 y 650,4 millones de pesetas de la misma aplicación, alcanzando la cifra de 1.457,4 millones de pesetas destinadas a esta línea de sanidad de

la ganadería, que, lógicamente, se complementa con la línea -que antes he mencionado- destinada a la reposición de reses de sacrificio de las cabañas... de las campañas de saneamiento.

El crecimiento de la mencionada aplicación 6A de FEOGA, que es la que cofinancia todas esas medidas anteriores, se compensa exactamente con la disminución de 250.000.000 de pesetas de la aplicación 69 del año pasado de INTERREG, que desaparece. Es decir, la cofinanciación exterior se mantiene en este sentido idéntica, puesto que se incrementa el FEOGA lo que disminuyó el INTERREG.

En la aplicación 771 del Programa 050 se han unido diversas aplicaciones, que el año anterior estaban diferenciadas para la presupuestación de fondos autónomos de reconversión de sectores, como puede ser el de la leche o el del lúpulo, entre otros. Se cofinancia esa aplicación -que es de fondos autónomos, como digo- con diversas aplicaciones de transferencias finalistas -la 772, la 774, la 77M y la 77P-, constituyendo un montante global de 892.000.000 de pesetas destinados a reconversión de distintos sectores. En ese conjunto -también como aclaración- menciono que se engloba la cantidad que el año anterior figuraba en la Partida 77N, que desaparece en este ejercicio en aras de una mayor flexibilidad de ejecución.

Otro tanto cabe decir del Concepto de Mejora de Explotaciones Ganaderas, que se atiende -como en años anteriores- con las aplicaciones 776 y 77A del Programa 059, con un global ya citado de 810.000.000 de pesetas.

Cuestiones todas ellas que espero ayuden a aclarar a Sus Señorías el contenido y alcance de las cifras propuestas.

En resumen, el presupuesto proyectado asciende a 48.184 millones de pesetas, que representa un crecimiento aparente del 4,08% y un crecimiento real del 7% en términos de conceptos homogéneos respecto del año anterior, teniendo en cuenta lo mencionado en relación con las partidas FEOGA y Feder que se han eliminado en este presupuesto, pero que seguirán pagándose al sector directamente por el Ministerio. Dicho crecimiento, en términos homogéneos, sube al 9,68% en el conjunto de Capítulos IV, VI, VII y VIII. Y se caracteriza básicamente por las siguientes consideraciones:

Priorizaciones básicas del incremento en las siguientes líneas: Subprograma de Industrias Agrarias 058, que sube un 36,06%, 1.777 millones, en atención al incremento del valor añadido, así como el aumento y mantenimiento de empleo, alcanzando dicho programa un total de 6.704 millones.

Segunda priorización: Actuaciones inversoras en el Capítulo VI, que alcanza un total de 12.023 millones de pesetas, con un 8% de incremento. De ellas es necesario

destacar claramente las correspondientes a infraestructuras agrarias, con cerca de 9.000 millones de pesetas, que crece un 9,36%, habiéndose incluido proyectos y actuaciones del enunciado Plan de Regadíos, que se empieza a relanzar claramente en este Proyecto.

Tercera de las líneas de priorización: Mejora de la estructura de las explotaciones, orientada básicamente a los expedientes de mejora y modernización del Real Decreto 204 y concordantes, que alcanza un montante de 3.486 millones de pesetas, con una subida del 5%.

Aumento de la dotación de fondos al cooperativismo, que con 565.000.000 de pesetas aumenta un 5,5%, que se suma a la muy importante subida el año anterior, en que Sus Señorías recordarán que prácticamente se duplicó este fondo.

Quinto: Apoyo a la agricultura ecológica como búsqueda de alternativas, dotando al concepto de medidas vinculadas al mismo con 250.000.000 de pesetas, lo que supone un aumento del 20%; incremento de medios informáticos que permitan un mejor atención... una mejor atención y mayor rapidez de pagos al administrado; esfuerzo dedicado a las líneas de mejora ganadera, incluyendo las ayudas a reposición de reses sacrificadas en las... -perdón-, en las campañas de saneamiento -las partidas 776 y 77A, complementarias del Programa 059, suman 810.000.000 de pesetas, con una subida del 14% en esta materia-; y, por último, el esfuerzo dedicado al cierre del ciclo porcino... del porcino, con un incremento de más de... de 50.000.000 de pesetas. Éstas son las líneas de priorización fundamentales del Presupuesto.

Por otra parte, citaré a continuación las líneas de interés que se mantienen o se incrementan moderadamente, atendiendo a las necesidades y a la demanda natural observada en el pasado ejercicio. Dentro de estas líneas, se mantiene claramente la línea de ayuda al fomento del cultivo de remolacha, con 1.540 millones de pesetas -aplicación 774 del Programa 050-; se mantiene el esfuerzo en los conceptos de sanidad animal, básicamente en las campañas de saneamiento, que se complementa con la reposición de reses antes comentada, y que alcanzará la cifra de 1.457 millones de pesetas, incluidas en las aplicaciones 68 y 6A del Programa 050; y, por último, hay un notable incremento vinculado al crecimiento propio de la demanda de las líneas agroambientales, básicamente de las estepas cerealistas, y las otras líneas de acompañamiento de la PAC, que en su conjunto alcanzan una cifra de 2.335 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 22%.

Se ha perseguido, con la propuesta, ofrecer un Proyecto realista, ejecutable, saneado y que apuesta claramente por la industrialización, la inversión, el regadío y la modernización del sector, por lo que ello representa en sí y por su incidencia en el empleo. Es cuanto puedo comentar a Sus Señorías en esta mi primera intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se reanuda la sesión. Para la formulación de sugerencias a lo planteado por el señor Consejero, damos la palabra a la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto. Y rogamos a todos los presentes que, en la medida de lo posible, se abstengan de fumar, porque entre el calor, el espacio y demás, pues esto hace que sea bastante complicado el estar aquí. Por lo tanto, pues les invito a que moderen, si pueden, sus deseos de fumar mientras estén aquí, en la sala.

Tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, agradecer al Consejero y a los componentes de la Consejería que hoy le acompañan aquí el trabajo en la elaboración de estos presupuestos. Que la verdad, señor Consejero, nos han decepcionado, sobre todo, teniendo en cuenta el interés que usted parece demostrar por el campo de Castilla y León.

Tenemos que decir que son los presupuestos que menos crecen, porque sólo lo hacen -y usted lo ha dicho- en un 4,08%. Después, ha dado ahí otra serie de cifras, que supongo que nos aclarará mejor: que si el crecimiento real es el 7%... Pero la realidad es que, haciendo números, lo que crecen es un 4,08%.

Hay que decir que 2.000 millones se van a Inversiones y Transferencias de Capital, pero también hay que decir que de esos 2.000 millones, 1.000 millones van a Industrias Agrarias.

Nos gustaría que nos explicase si no es cierto que hay un cierto desfase o agujero de ejercicios anteriores que hay que sanear en este momento. Hay un parón en la línea de ayudas y, de éstas, hay 400.000.000 comprometidos para mejorar la calidad de la leche que la Junta debe de pagar todavía; por tanto, lo que queda realmente para inversión es muy poco.

Los otros 1.000 millones de pesetas irían a Estructuras Agrarias, y son fondos FEOGA. Por tanto, aunque bienvenidos sean, no es un esfuerzo real de la Junta de Castilla y León, y es un dinero que -si estamos equivocados, díganoslo- puede venir o no. Por tanto, es una forma un tanto artificial de engordar un presupuesto. Y, además, la experiencia nos dice que normalmente, a la hora de la verdad, luego, este dinero no viene.

Otro tema a tener en cuenta es el de las Cámaras Agrarias. Usted ya ha dado alguna explicación, pero mantener la misma partida que el año pasado quiere decir que no se demuestra demasiado interés por revitalizar las Cámaras, y también denota una falta de interés para dotar de competencias a estas Cámaras.

Otro punto importante es el tema de los regadíos: no hay nada nuevo presupuestado. Viene lo que ha habido siempre, y va a concentración, a modernizar, en definitiva, regadíos que ya existen. Y nos parece que este año, que se ha presentado el Plan de Regadíos, hay que criticar que esto no venga acompañado de una voluntad política, que es dotarlo presupuestariamente. También es cierto que a esto hay que añadir que desde Madrid tampoco se han dotado presupuestariamente los regadíos. Por tanto, ahí hay una doble responsabilidad, no solamente de la Junta de Castilla y León, sino de la presión que la Junta de Castilla y León pueda o deba hacer ante el Gobierno de la Nación.

Nos preocupa también la desaparición de algunas líneas de ayuda destinadas, por ejemplo, a Entidades Locales. Hace dos años venía dotado con 400.000.000; el pasado año, algo menos; y este año, viene con 30.000.000 de pesetas. Es el Programa 059, si no me equivoco, el Concepto 76. Se ha reducido drásticamente, y esto es importante para los agricultores, pero, fundamentalmente, para pequeños Ayuntamientos, porque era dinero destinado a arreglos de caminos que, en definitiva, eran puntos de enlace entre pueblos. Y entendemos que no se suprimen, no porque no haya una demanda, que existe, sino porque, tal vez, se intenta evitar ese agravio comparativo que a veces surge entre pueblos; en definitiva, para intentar terminar con un problema político de que unos se sientan más perjudicados que otros.

Otra cuestión importante a tener en cuenta es el tema de Estructuras Agrarias. En ayudas para la modernización -ya ha hablado usted algo del tema-, en el Programa 059, Concepto 771, vienen 1.046 millones de pesetas. Y esto es lo que podemos denominar como... lo que decimos el esfuerzo real de la Junta de Castilla y León, porque el resto del Programa viene con cargo al FEOGA. Es un dinero que no va a solucionar los problemas; que no es despreciable, por supuesto, pero son cantidades similares a años anteriores, y la experiencia nos dice que el problema sigue ahí. Y éstas son las líneas que realmente fomentan inversiones en este sector. No se apoya al agricultor... al agricultor que intenta invertir, que intenta mejorar; al agricultor que... ése que crea puestos de trabajo.

Otra cuestión que queremos plantear es la línea de ayudas a zonas desfavorecidas. No se ha presupuestado nada; o, al menos, yo no lo he visto. Éstas eran ayudas que complementaban a otras que venían de Europa y que favorecían a agricultores de zonas desfavorecidas, que, en concreto, en la provincia de León, son todos.

Y tenemos una duda que esta mañana ya hemos tratado de aclarar con la Consejera de Economía, pero que yo creo que no ha quedado excesivamente clara, y que tal vez usted nos pueda clarificar mejor. Se trata del presupuesto de la PAC. En primer lugar, este presupuesto no depende de nosotros, nos lo van a dar. Y aparece un incremento del 3,49%. Para que crezca este presupuesto tienen que ocurrir tres cosas, y no sé si alguna de las tres ocurre en la Comunidad Autónoma: puede ocurrir que aumente la superficie de siembra de los cultivos subvencionables, y esto parece que hoy por hoy es imposible, puesto que ya en algunos estamos sobrepasados; puede ser que se den mayores ayudas por cultivo o hectárea, que parece ser que tampoco es el caso; y puede ser que la modificación de la paridad de la peseta con el ecu haga esta subida, pero una modificación del 3,5% creo que podría ser un descalabro "casi" en la economía nacional. Por tanto, yo, ahí, sí que le pregunto qué ha pasado con este presupuesto, por qué se ha presupuestado tan alto; si interesa políticamente el presupuestarlo así. Y además, entendemos que sería, a lo mejor, mucho más prudente haber presupuestado a la baja. Pero puede ser que la Junta, su Consejería, en concreto, tenga alguna... algún interés o algún punto de apoyo para hacer esto así.

Queremos también recordarle una promesa del Discurso de Investidura del Presidente Lucas, y también creo que del anterior Consejero de Agricultura, que es el Plan de Pensiones para los agricultores. Se necesitaban de 800 a 1.000 millones anuales, y tampoco vemos que vengan este año. Por tanto, ya les queda poco tiempo para hacerlo en esta Legislatura, y nos da la sensación de que si el año que viene lo van a presupuestar, pues antes de las elecciones tampoco se va a poder llevar a cabo.

Por tanto, esto es lo que tengo que decir en la primera intervención. Estoy segura que usted lo aclarará. Y nada más, por ahora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Es el turno del Portavoz de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Y, siendo respetuoso con la... con lo que nos ha dicho el señor Presidente, que seamos escuetos y lo más breves posibles, yo voy a tratar de serlo; por lo menos, lo más preciso en la intervención, y lo más claro.

Voy a empezar por lo último que terminó diciendo el señor Consejero de que estos presupuestos, pues bueno, son unos presupuestos que crecen, inversores, realistas, ejecutables, etcétera, etcétera, etcétera. Que está bien dicho, porque lo dice todos los años y, además, es lógico

que se diga. En cuanto a que el presupuesto crece, hombre, yo creo que eso no se lo puede creer nadie. Otra cosa es que se traten de adornar los datos; pero yo creo que los datos son absolutamente tozudos y están ahí, ¿no? Decir que el presupuesto, o el proyecto de presupuestos para la Consejería en mil novecientos noventa y ocho va a crecer, o es un presupuesto que crece, yo creo que eso no se lo puede creer nadie, porque, efectivamente, es al contrario: está bajando. Digo el porcentaje de lo que es... de lo que representa el presupuesto de esta Consejería, globalmente, con el de la Junta está bajando desde el año noventa y tres. Yo me acuerdo que el año pasado, cuando discutimos el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y siete, le dije lo mismo. Le dije que, globalmente, el presupuesto de la Consejería, comparativamente con el Presupuesto de la Junta, baja desde el año noventa y tres hasta el año... en concreto, este año. Y usted me contestó que bueno, era... Me habló de la sequía, me habló de una serie de factores que influyeron en su día, y por eso, de ahí que hay esa diferencia entre el año noventa y tres y el año noventa y siete, o el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho. Pero ésa es una realidad.

La realidad es que, comparativamente, el presupuesto de la Consejería pierde peso con respecto al Presupuesto global de la Junta. Pero es que, además, también pierde peso con respecto al incremento que experimenta el presupuesto de la Consejería, porque el incremento medio de la Junta es el 5,11 y el incremento del presupuesto para la Consejería es el 4,08. Yo ya sé que usted no es responsable; usted tiene que administrar lo que le dan. La Consejería de Economía le da ese dinero y usted, con eso, hace lo que puede; pero evidentemente ésa es una realidad, ¿eh?

Pero, además, no solamente baja con respecto a lo que incrementa la Consejería... o sea, perdón, el Presupuesto global de la Junta, sino con respecto al incremento que han experimentado el resto de las Consejerías. Es decir, que ésta es la Consejería más pobre de toda la Junta, porque todas han crecido por encima de lo que ha crecido la Consejería, o va a crecer, el 4,08. Y eso yo creo que es una... una realidad. El año pasado también pasó lo mismo, por eso yo decía que prácticamente mi primera parte de la intervención es igual que la del año pasado, igual que estos presupuestos son los mismos que los del año pasado; con cuatro matices, pero todo prácticamente igual.

Y la pregunta es: ¿por qué baja el peso de la Consejería?, me refiero la capacidad financiera que tiene esta Consejería comparativamente con lo global de la Junta, o comparativamente con lo global de otras Consejerías. Pues por una razón muy sencilla -y por eso yo no puedo admitir que usted diga que el presupuesto de la Consejería sube-: porque, fundamentalmente, viene más financia-

ción externa; moderadamente, pero viene. Y no es que yo la desprecie, pero es que, aunque venga más financiación externa, si no aumentamos la financiación interna con presupuesto propio, pues es lógico que el dinero que puede disponer esta Consejería para el sector cada año es menos, al margen de que usted diga que ha subido. Porque ahí están el Capítulo VI y el Capítulo VII; si globalmente son 32.000 millones en Operaciones de Capital entre el Capítulo VI y el Capítulo VII, hay una inversión propia de la Junta de 12.000 millones. Eso significa, en ese porcentaje, que la Junta, de cada 100 solamente invierte 39, o 37 pesetas de media. Con lo cual, quiere decir que la capacidad que tiene esta Consejería de gasto de inversión es, fundamentalmente, la que venga de financiación externa; con fondos propios, muy poco. Y después veremos las partidas... o las partidas que deberían ser "estrellas" en esta Consejería, y veamos cuánto pone la Junta y cuánto hay de financiación externa.

Y yo creo que ésa es una de las razones fundamentales por las cuales esta Consejería está perdiendo peso presupuestario. Recibimos subvenciones externas -que para eso están, evidentemente; no las vamos a rechazar; para eso existen-, pero si no acompañamos a la financiación externa mayor esfuerzo presupuestario desde la propia Junta... ya digo que no es usted responsable, pero, en todo caso, si no van acompañadas de un mayor esfuerzo inversor por parte de la Junta, al final estamos desaprovechando un tiempo precioso. Porque no sirve de nada que en estos momentos podamos tener ayudas importantes, si no las equilibramos con ayudas internas; porque las ayudas exteriores no van a ser eternas y algún día se van a acabar.

Y yo lo vuelvo a repetir -muchas veces lo he dicho-: cuando se acaban las ayudas externas, o tenemos nuestro sector preparado para la competitividad, o, si no, es un sector que está condenado a muerte. Por eso digo que ahora es el momento de aprovecharlo. Porque, además, si ustedes que alardean que estamos en un momento económico de bonanza, pues aprovechemos esa bonanza económica para invertir en el sector, ¿eh?, y poder equilibrar ese desfase que hay entre la financiación externa y la financiación interna que nosotros le damos a esta Consejería. Yo creo que eso es fundamental.

Por tanto, yo digo: nadie va a poder decir que esto es la "Consejería estrella". Yo no digo que tiene que ser la más importante, pero al menos una de las más importantes sí debería ser. Y en base al presupuesto que se nos presenta -no este año, sino el año anterior-, pues parece ser que no, parece que es la Consejería... que es, pues, la cenicienta de toda la Junta.

Decía Groucho Marx en aquella famosa frase, que se hizo famosa cuando decía aquello de "surgiendo de la nada, hemos alcanzado las más altas cimas de la miseria". Bueno, pues trasladando esto a esta Consejería, no quiere

decir que alcancemos la cima de la miseria; pero viendo estos presupuestos y escuchando atentamente lo que usted nos ha dicho de que es un proyecto ejecutable, viable, realista, etcétera, etcétera, da la impresión, ¿eh?, da la impresión de que, efectivamente, nuestro agro, surgiendo de la nada, ha alcanzado ya las más altas cimas del desarrollo, y que, por tanto, aunque no haya financiación interna en una cantidad importante es porque nuestro sector está plenamente ya estructurado y está en condiciones de poder competir. Da esa sensación. Porque, efectivamente, cuando viene financiación externa, y vemos cómo está la situación de nuestro sector, y vemos el poco esfuerzo que hace la Junta por equilibrar ese Presupuesto, pues da esa sensación: de que estamos ya... hemos hecho todos los deberes, tenemos un sector plenamente competitivo; y mañana mismo vamos a la unidad monetaria y a Maastricht, y estamos perfectamente preparados para esa competencia en el Mercado Único. Da esa sensación, por los Presupuestos.

Y entrando ya en consideraciones, bueno, concretas, ¿no? No voy a hacer alusión a todas, por razones de tiempo -como ha dicho el Presidente-, pero bueno, yo voy a hacer alusión a algunas que yo considero que son importantes, o por lo menos los temas estrella de lo que es el presupuesto de la Consejería.

Hay un tema... quiero empezar... porque el año pasado también lo discutimos; lo discutimos los dos años, y yo tengo una cierta curiosidad en saber por qué: la financiación de las OPAS. Parece ya que desde doña Urraca ya; es decir, esto está congelado ya desde los tiempos inmemorables. Es decir, 50.000.000 de subvención para tres organizaciones agrarias en concreto, que no sé si tendrán ni siquiera para papel reciclado. Pero bueno, es sintomático. Es decir, bueno, el año pasado se nos decía que había que ajustarse el gasto; pero yo digo que, bueno, alguna razón tiene que haber. ¿Por qué hay esa congelación en la financiación a las OPAS o...? ¿Qué pasa, que es que las OPAS no cumplen una función social importante? Porque, además, los sindicatos agrarios están colaborando en la información, en la preparación, incluso, de los propios agricultores y ganaderos; y, por tanto, el papel fundamental de los sindicatos, dentro de lo que es la actual situación, habría que financiarlo o aumentar la partida de financiación, ¿no?... de subvención. Además, después de todo, hemos hecho elecciones sindicales. Yo no sé, si hemos hecho elecciones sindicales, tendrá que servir para algo.

Entonces, el mantener los 50.000.000 de subvención, a mí me parece absolutamente impresentable, al menos... sin hablar de cantidades, pero, al menos, por deferencia, si hay unas organizaciones sindicales estructuradas en el campo, legalmente constituidas, con un apoyo de todos los agricultores y ganaderos, lo lógico -igual que se hace a otro tipo de organizaciones-, lo lógico es que también

a las OPAS se les revise esa financiación pública; porque, además "vuelvo a repetir", están cumpliendo un papel social importante. Tengo esa curiosidad. Quizá es que a lo mejor ustedes tienen miedo de que algunas organizaciones cojan demasiada fuerza y les compliquen la vida. Pero, en todo caso, eso sería una cuestión a analizar.

Después, en cuanto al apoyo a industrialización de comercialización de productos agrarios, efectivamente, aquí se pasa... ha subido la partida: se pasa de 3.897 millones que había en mil novecientos noventa y siete a 5.400 para el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho; y, efectivamente, supone una subida del 38,5%, ¿no? Entonces, bueno, aparentemente puede considerarse como satisfactorio, es decir, hay una subida, pues, del 38%. Pero la pregunta es "y yo quisiera que nos lo aclarara, por lo menos para que esto se plantease desde el punto de vista de la demagogia"... Pero es cierto que se deben partidas de ejercicios anteriores que no están pagadas; y, posiblemente, lo que se deba dentro de esta partida es lo que está presupuestado. Por lo tanto, posiblemente esta presupuestación sea baja, porque ya se debe un dinero que hay que pagar, ¿no?

En concreto, bueno, pues el Plan de Calidad de la Leche está dentro de este Programa, ¿no? Son 500.000.000 para los dos años, y se hace en base al Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho. Yo digo: si es verdad o no que existen partidas que se deben; y, por tanto, aunque parezca una subida importante, del 38,5, a lo mejor estamos hablando de una subida insuficiente porque se deben partidas que no se han pagado. Quizá esté plenamente justificado que no se haya pagado; pero, en todo caso, yo quisiera que nos lo explicara, si procede, vamos. Si usted tiene un conocimiento real de cuáles son las partidas concretas que hay pendientes de pago; si lo sabe, porque, evidentemente, usted no viene hoy preparado aquí para responder a todo tipo de preguntas; pero si lo sabe, yo se lo agradecería, por lo menos para clarificar esta situación o esta duda que este Procurador tiene.

En cuanto al fomento del cooperativismo, pues efectivamente, se pasa también de 555.000.000, pero bueno, se pasa a 564, que es prácticamente una subida pírrica, el 1,7%. Entonces, yo creo que es absolutamente insuficiente, si se tiene en cuenta las cantidades... que también pueden estar pendientes de pago. Yo aquí sí que quería, también, otra aclaración, si es posible: si hay pendientes pagos de cantidades importantes. A lo mejor lo que estamos presupuestando aquí sigue siendo insuficiente, porque con esto lo único que se hace es presupuestar para pagar lo que ya se debe. Y, por tanto, yo creo que habría que hacer un mayor esfuerzo por aumentar la partida de Fomento al Cooperativismo.

Desarrollo Rural. Efectivamente, usted ha explicado lo del PRODER y el LEADER. Bueno, yo lo dejo esto

para la segunda intervención, para no extenderme en la intervención.

En cuanto a Infraestructuras Agrarias, Regadíos y Concentraciones. Bueno, aquí... iba a decir una burrada; ya no la digo. Usted... en el Presupuesto hay 7.803 millones, en el Presupuesto del noventa y siete, y se pasa a 7.956. Usted ha hablado que es un presupuesto para desarrollar y potenciar los regadíos. Bueno, yo esto... también es... Como esto es una cuestión de fe, porque los Presupuestos se leen, y se dice "esto va a ser así" "después hablaremos del grado de ejecución"... Pero, en concreto "y éstos son datos que ha dado la Junta", falta más de un millón y medio de hectáreas por concentrar; es un dato, ¿no? Este dato no lo ha dado Izquierda Unida, lo ha dado la propia Junta: un millón y medio de hectáreas por concentrar. La gran mayoría de la concentración parcelaria que está hecha hay que volverla a reconcentrar, porque ahí ya ha sufrido un proceso de atomización. Está pendiente todo el proyecto de regadíos.

Yo creo que con estas cantidades no se puede abordar todo el problema de la infraestructura agraria, y máxime... Claro, me va a decir: "No tenemos más dinero, ya hacemos un esfuerzo supremo". Pero claro, el esfuerzo supremo es que usted, en todo este Capítulo de los 7.803 millones "que muchos agricultores y ganaderos pueden pensar que son fondos de la Junta", son en concreto 1.011 millones lo que pone la Junta en este tema; el resto es financiación externa. Sí, sí, 1.011 millones de pesetas. Estamos hablando de la partida... bueno, el Capítulo VI de Inversiones, de la Sección 03 del Programa 034. Entonces, bueno, eso es lo que pone la Junta de fondos propios; el resto es financiación externa. Pero claro, con esto no pensará usted hacer muchas cosas. Claro, no digo este año; este año todo no se puede hacer; pero con esta presupuestación nos parece absolutamente insuficiente.

Y el Plan Regional de Regadíos, pues yo no sé; eso se quedó en el baúl de los recuerdos, porque se iba a presentar aquí en diciembre del noventa y seis; estamos ya prácticamente a finales del noventa y siete, no se ha presentado. Yo comprendo que está paralizado porque el Gobierno Central ha dicho que hay que revisar y hay que hacer un nuevo Plan Nacional de Regadíos. Pero, en todo caso, el Plan Regional de Regadíos está absolutamente paralizado, paralizado. Después hablamos, si quiere, del grado de ejecución de esta partida, concretamente, en el presupuesto de liquidación del noventa y seis, ¿eh? Que habría que pensar a ver por qué ahí existen esos remanentes, cuando estamos hablando de una partida fundamental en la inversión, ¿no? Habrá que explicar por qué existen esos remanentes en la liquidación del ejercicio del noventa y seis; por lo menos para que se sepa. Es decir, bueno, hay unos remanentes, y con esos remanentes

¿dónde van? Que es incomprendible, es decir, porque es un proceso de inversión fundamental, resulta que hay unos remanentes importantes.

La otra cuestión: Modernización de Estructuras Agrarias. Pues, señor Consejero, pues pasa igual. Yo ya lo sé lo que me va a contestar después. Pero se pasa de 3.320 millones en el noventa y siete a 3.486. Fue mayor la partida de... vamos, se subió más el porcentaje en el año pasado con respecto al noventa y seis que este año, pero el problema sigue siendo igual; que es que no damos salida a los expedientes de Modernización de Estructuras Agrarias, y hay cuatro mil ahí en la cola esperando a que se resuelvan. Posiblemente algunos serán responsabilidad de los propios agricultores, pero yo veo poca voluntad en la Junta por agilizar el proceso y por tramitar rápidamente esos expedientes de modernización.

De todas las maneras, evidentemente, también podemos hablar de cuánto dinero pone con fondos propios la Junta para este tema y cuánto viene de fuera. Pero, en todo caso, yo creo que sigue siendo absolutamente insuficiente para poder dar salida a esa demanda; que ya sé que me va a decir usted que se hace un esfuerzo inversor importante, que los agricultores han invertido tanto... Pero son los agricultores, no es la Junta. Y, en todo caso, si hay una situación de bonanza porque los agricultores y ganaderos están por invertir, porque quieren seguir viviendo del sector, aprovechemos ese tirón y aprovechemos esa coyuntura para dar satisfacción a esa demanda que existe, ¿no? Pero, en todo caso, yo creo que es insuficiente.

En cuanto a la Mejora de Infraestructura Rural, pues aquí, efectivamente, se pasa... también baja, y además baja de manera drástica: se pasa de 240.000.000 en el noventa y siete a 30. Y bueno, esto es inadmisibile. Yo no sé si todas las zonas rurales tienen los caminos asfaltados o están en condiciones, pero alguna explicación tiene que haber. ¿Por qué se baja de 240.000.000 a 30.000.000? Yo la única conclusión que saco es que cuando la Junta tiene que invertir en partidas donde lo tiene que hacer con fondos propios, ahí es donde pega el tijeretazo; porque lo otro, como el 90% viene de fuera, pues se encubre bien. Pero en aquellos aspectos, en aquellas partidas donde la responsabilidad únicamente es de la Junta y tiene que invertir, automáticamente mete la tijera; y bueno, además, la tijera está metida hasta el fondo: de 240.000.000 lo ha dejado en 30. O sea, que prácticamente, pues, ha anulado esa partida.

Lo de las Zonas Desfavorecidas y de Montaña, pues bueno, de acuerdo, esto ya habrá que plantearlo otra vez en este debate, aunque sea... llover sobre mojado, porque el año pasado ya se eliminó esta partida. Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios hicimos hincapié en que necesariamente habría que habilitar una partida para las zonas desfavorecidas y de montaña, precisamente porque

son zonas desfavorecidas y es donde más inversión se necesita. Y yo sé que se decía: "Bah, total para 28.000 pesetas que les toca... Pues para 28.000 pesetas, las quitamos y punto". Pero claro, con ese planteamiento... Es que no se trataba de habilitar una partida, ¿eh?, manteniendo esas 28.000 pesetas, sino aumentar la partida, para fijar población rural. Porque, si no, ¿qué hacemos en las zonas rurales? Si no tienen infraestructuras, si no les damos medios, si no hay una política de subvenciones para fijar población rural en el campo, pues al final, evidentemente, se marcharán todos. De hecho, ya esta Comunidad está perdiendo población. Pero, en fin, yo vuelvo a insistir en que es necesario habilitar esa partida para Zonas Desfavorecidas y de Montaña, que por eso son desfavorecidas; y de ahí la necesidad de mantener una partida presupuestaria.

El Plan de Jubilaciones, pues habrá que volverlo a plantear. Yo ya sé que, posiblemente, el Plan de Jubilaciones ustedes no lo planteen hasta el año noventa y nueve, que es el año electoral; y volverán a prometer que hay que pedir el voto al Partido Popular porque va a hacer un Plan de Jubilaciones. Y será en el año mil novecientos noventa y nueve. Pero, al menos, por deferencia, usted sí podía dar una explicación de por qué este año no se habilita ningún tipo de partida para iniciar ese proceso del Plan de Jubilaciones, que nos parece interesante y fundamental para dar salida a los jóvenes que quieren buscar un puesto de trabajo, que en la ciudad, como no hay industria, tampoco lo tienen. Por tanto, es una necesidad para esa política de los ochenta mil empleos que ustedes iban a crear el año pasado; este año ya dijeron que ciento diez. Y bueno, es... En fin, que dentro de esa política de su compromiso, sería muy interesante el que ustedes pusieran en marcha ese Plan de Jubilación.

Y la última parte –para no ser excesivamente pesado... hay una parte que nunca me resisto, y es que es lógico y normal; y no es porque uno no lo entienda, sino porque a veces uno quiere explicaciones lo más... lo más razonables posible. Después hablaremos... Yo hablaré en la segunda intervención del sector lácteo y de... y el tema, concretamente, de Mejora de Explotaciones Ganaderas. Pero para no ser... para no darles a Sus Señorías una pedrada.

En la ejecución del Presupuesto. Bueno, pues el Presupuesto... la ejecución es la misma dinámica de siempre, es decir, el estado de ejecución en el noventa y cinco... digo ejecución del Presupuesto al uno de octubre –los datos que nos da la Junta, del uno de octubre del noventa y siete con respecto al uno de octubre de mil novecientos noventa y seis– es decir, el grado de ejecución de los presupuestos de esta Consejería ¿cómo está? Ya no me meto en la liquidación del noventa y seis; si me da tiempo, en la segunda parte matizaría algo. Pero

en el grado de ejecución del Presupuesto de la Junta al uno de octubre de este año, comparativamente con el uno de octubre del año siguiente, pues teníamos que en el noventa y cinco el grado de ejecución era del 49, sobre el obligado, vamos; ya no hablo de lo pagado, para no crear suspicacias; del obligado, 49. En el noventa y seis... en mil novecientos noventa y seis, al uno de octubre, el 46. Y al uno de octubre, o al veintinueve de septiembre -me da igual- de mil novecientos noventa y siete, el 44%. Es decir, que no estamos ejecutando bien; pero no este año, sino, comparativamente un año con otro con otro, estamos bajando en el grado de ejecución del presupuesto.

Comparativamente con el grado de ejecución que hace la Junta en ese mismo período, todavía estamos por debajo del grado de ejecución de la Junta, del Presupuesto global. Pero es que además estamos por debajo también del grado de ejecución del resto de las Consejerías. Concretamente, esta Consejería ocupa el penúltimo lugar en el grado de ejecución; el último lugar lo ocupa el señor Jambolina... O sea, perdón, la Consejería de Medio Ambiente. Y nosotros, el último lugar, el grado de ejecución, el 44%. Digo que por algo será, vamos. Que ése es -digamos- el grado de ejecución.

En el Capítulo VI, pues exactamente igual. Dentro de ese mismo período, y con los mismos parámetros, estamos en el 36%, en el Capítulo VI de grado de ejecución y el 32 en el Capítulo VII. Total, en el Capítulo de Operaciones de Capital, el 33,7% de grado de ejecución tenemos. Ya nos podemos dar prisa porque quedan prácticamente dos meses para acabar el año.

Y, en cuanto a la ejecución de los programas, pues, bueno, exceptuando, evidentemente el 049 y el 050 -que es de los más altos-, y eso sí, el 050 falta por ejecutar, ..... del Programa 050 falta por ejecutar el 50%, ¡eh! Y el resto de los programas, el 058, el 034, el 059, el 037 -y ya resumo muy rápidamente-, pues, una ejecución pues media, la tengo aquí toda, del 40, el 45, el 30 y el 43%; es decir, que de cada cinco, tres pesetas sin ejecutar, ése es más o menos la media de ejecución que llevamos por programas al uno de octubre.

Y de la PAC, pues bueno, yo lo vuelvo a repetir, es lo mismo del año pasado: el noventa y cinco era año electoral, ejecución, grado de ejecución, el 75%. Sí, sí, el 75% grado de ejecución del noventa y cinco porque era año electoral. Llega el año noventa y seis, el 32%. Y ahora llegamos... no perdón, el noventa y seis, el 32%. Efectivamente, llegamos al noventa y siete, y el 30. Es decir, que vamos para abajo. El grado de ejecución de la PAC, después en la segunda parte... si no queremos hablar del estado de liquidación del presupuesto, pues nos liamos más. Yo creo que, aparte de contestar lo que buenamente pueda o desee contestar yo, la verdad, por muchos esfuerzos que haga, señor Consejero... y no porque estemos en planos opuestos o defendamos posi-

ciones diferentes, sino que aunque uno quiera hacer esfuerzos para tratar de hacer ver que este presupuesto es inversor, que es realista, que es ejecutable... cuando en la inversión se ha visto que, efectivamente, la Junta no pone medios... más fondos propios para invertir más. Y ya digo que no es culpa suya, que a usted le dan ese dinero en la Consejería, se lo da la Consejería de Economía y le dice: "Ahí tiene usted, haga con esto la capa de un sayo, y haga usted lo que pueda".

Entonces, ni son inversores, ni son expansivos, ni ejecutables, pues ahí están los grados de ejecución, eso pasa todos los años. Por tanto, nosotros, evidentemente, pues, pediremos la devolución de este Proyecto de Presupuestos, igual que ..... la Junta; pero, por muchos esfuerzos que hagamos -y se lo digo con todo el respeto, evidentemente-, esto no se lo cree nadie, señor Consejero, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, dado que yo casi soy el último ya o el penúltimo, tengo la ventaja de ahorrarme alguno de los argumentos que ya se han dado. Pero no me voy a privar, señor Consejero, de seguir la argumentación en base a la documentación que se nos presenta como Presupuestos para el noventa y ocho, que no es lo que usted nos cuenta todos los años sino bastante más. Quiero decir, en la documentación, en ese número de dieciocho o veinte volúmenes -no sé cuántos tiene exactamente, no los he contado todos- que nos manda a la Consejería de Economía, incluyendo el Presupuesto de toda la Junta, pues, vienen, entre otras cosas; la liquidación del Presupuesto del noventa y seis, la ejecución del Presupuesto del noventa y siete a veintinueve del nueve del noventa y siete, vienen además todas las memorias explicativas del gasto, las memorias financieras; es decir, toda una serie de datos sobre los cuales, o muchos de los cuales inciden seriamente en cómo se lleva o cuántos dinero se aplica por parte de la Junta a la agricultura y ganadería en nuestra Región. Y como yo creo que eso, todo ello, en su conjunto, por mucho que usted se dedique a leernos la memoria explicativa del gasto, como explicación de Presupuesto de la Consejería año por año y de ahí no salgamos, tratando de disimular lo mejor posible la pérdida de peso permanente que la Consejería tiene como tal dentro de la Junta y, por aplicarle otro adjetivo nuevo que no se haya repetido, pues, podíamos decir que es el patito feo o la hermana pobre -como usted quiera-, pobre, y además que todos los años la roban a final de año; y luego lo explicaré, y luego lo explicaré.

Es decir, ésta es la situación real. Y, dicho así, pues empezaremos una por una y con mucha rapidez, pero dejando las ideas claras, vamos a ver si concretamos cuál

es la situación de la Consejería de Agricultura año tras año y cómo empeora cada vez y con mucha diferencia cada año.

Empiezo, por tanto, con la liquidación, la liquidación del presupuesto del noventa y seis, el último presupuesto liquidado que nos envían, y en el cual resumiendo diríamos que la Consejería obligó el 82% de todo el presupuesto nada más; dejó, por tanto, sin ejecutar el casi 18%, un 17,8; pagó el 65% y generó unos remanentes de 8.852 millones, remanentes. Y los problemas no es lo que se genera como remanente, sino lo que se incorpora al año siguiente; y de eso luego le haré la cuenta al final. Pero este año generó 8.850 millones y hasta ahora, hasta la fecha de veintinueve del nueve, datos que nos envía la Consejería, usted sólo ha incorporado 4.732 millones netos, entre transferencias positivas y negativas a su presupuesto. En definitiva, usted se ha dejado 4.100, todavía del noventa y seis, sin incorporar, si no lo incorpora de aquí a diciembre -cosa que me temo que no lo hará, como no ha hecho otros años-.

Ése es el resultado final del ejercicio del noventa y seis, que ya anunciábamos que, además de pobre, luego tendríamos el resultado. Es decir, pues que además de que era poco -era peor en proporción al resto de la Junta-, además de eso, usted generó 8.000 millones, 8.800 de remanentes, y pierde por el camino 4.100, que pasan a remanentes genéricos o a otro tipo de aplicaciones, pero no al presupuesto de agricultura, que es donde estaba presupuestado y, por tanto, donde se ha perdido.

Para también ser ágil y breve, en el presupuesto del noventa y siete, a veintinueve del nueve del noventa y siete -que es la fecha en la que nos adjunta, por parte de la Consejería de Economía los datos-, usted va, como ya se ha dicho por ahí, por el 44,66% de obligación; y, eso sí, va muy aproximado a eso en el pago, casi casi igual, digamos, casi tanto como ha obligado ha pagado. Le puedo felicitar en la agilidad del pago, que es el dato que más destaca de esta gestión; pero también le digo que como no aceleremos, como no aceleremos, volveremos a generar un 17, un 18% de no obligado, de no ejecutado y, por tanto, un remanente que volverá a pasar la caja común de la Junta y a cualquier otra prioridad menos a Agricultura y Ganadería, que es donde estaba presupuestado.

De no espabilarnos en la ejecución, de no modificar a tiempo las partidas que se prevé que sobran para complementar a aquellas que, por supuesto, se dice que no tienen fondos suficientes para resolver cuatro mil expedientes del 204, pues, al final, resolveremos la mitad de los expedientes, nos sobrarán de un montón de partidas dinero que irá a pasar a remanente genérico y, por tanto, a Industria, a Turismo o a cualquier otra cosa pero no a Agricultura y Ganadería.

Y por esta vía tan sencilla, de ir dejándonos 4 ó 5.000 millones cada año de remanentes no incorporados, les voy a dar las cifras globales, solamente de los últimos cuatro años liquidados -y me refiero del noventa y tres al noventa y seis, cuatro años, los cuatro liquidados, no provisionales-, que usted ha generado 46.000 millones de remanente, ha incorporado 28.000 y se ha dejado 18.000 por el camino. Dieciocho mil que han pasado... por supuesto, no perdidos, no se lo ha robado nadie, evidentemente, han ido destinados a otros fines, pero no a la agricultura y ganadería, que era como usted lo presupuestaba y sobre cuyas cifras usted hacía sus porcentajes de incremento, de mejora de la agricultura y de todo lo bien que les iban a ir a los agricultores. Por la vía solamente de no incorporar remanentes usted se ha dejado 18.000 millones en cuatro años. Pero no acaba ahí la película, señor Consejero.

Vayamos ya al presupuesto del noventa y ocho, que es la tercera parte de la cosa que nos adjunta en la documentación que nos mandan, y aquí, podemos interpretarlo como usted quiera, pero a mí me gusta ver qué pasa con los ingresos por agricultura y qué pasa con los gastos, porque ése es el cálculo, eso es lo que hay que analizar. Es decir, no si sube el 4,10 -que también-, respecto al no sé cuánto que sube la Junta -que pierde peso-, sino que, además, podemos decir, señor Consejero, que la Junta, el Gobierno Regional recibe este año por concepto de Agricultura -transferencias finalistas, FEOGA Orientación y FEOGA Garantía- 3.713 millones más que en el noventa y siete. ¿Me dice usted dónde van a parar? Usted sólo sube 1.800 su presupuesto. ¿Dónde va a parar el resto? Explíquemelo luego si puede, sí ahí (si te han ido para ti ya es un beneficio).

O sea, usted, por tanto, para ir fijando ideas, señor Consejero, la Junta ha subido 3.713 millones sus ingresos para el próximo, para el noventa y ocho, con respecto al año pasado, que significa un 16% de incremento, cuatro veces más que lo que sube el presupuesto de la Consejería de Agricultura en gastos, cuatro veces más.

Veamos qué ocurre en la otra parte, en gastos. Y, en gastos -como ya se ha dicho y voy a ser muy breve, por tanto-, pues la Consejería de Agricultura sigue perdiendo peso respecto al conjunto de la Junta, sin PAC, olvidándonos de la PAC -que yo, al menos, pretendo separarla siempre para no mezclar churras con merinas y confundir los términos y los porcentajes-. El año pasado ya habíamos pegado un bajón importante, bajando al 14,42 del total de la Junta, y este año seguimos bajando, quedándonos en el 14,19. Que significa que la Consejería de Agricultura sube un 4,07 respecto al 5,68 del conjunto de la Junta, sin PAC. Es decir, que por una parte, los ingresos que aumentan por agricultura no repercuten totalmente en el incremento del Presupuesto de la Agricultura; por otra parte, el resto de las Consejerías crecen

más que la Junta; pero, además de eso, cuando ejecutamos, la mitad de lo que ahorramos, es decir, lo que no ahorramos -no que ahorramos, que no gastamos-, nos lo soplan para otros fines. Una maravilla, una maravilla de gestión para los agricultores y ganaderos de nuestra Región.

Y rematando, para no alargarme demasiado. Un análisis breves por capítulos y por programas, porque yo creo que es tan idéntico, tan continuista, salvo cuatro variaciones puntuales con respecto al año pasado, que no vale la pena ni perder tres minutos en el análisis.

Fundamental: las inversiones reales y las transferencias de capital crecen, pero crecen mucho menos que en el conjunto de la Junta, mucho menos que en el conjunto de la Junta (tanto como que las inversiones reales de la Junta crecen un 13 y pico y las de la Consejería un 8, o que las transferencias de capital crecen un 9 en la Junta y un 4 en la Consejería de Agricultura). A pesar de ser las dos partidas o los dos Capítulos de la Consejería de Agricultura que más crecen con respecto a todos los Capítulos de su Consejería, que, salvo el Capítulo II que decrece porque se ahorran los alquileres ....., sede, todo lo demás crece menos que el resto de la Junta, porque menos crece la totalidad del presupuesto que se asigna a Agricultura para este año. Crece, por tanto, menos que...

Y llega yo creo que tal al desánimo de los propios Directores Generales y funcionarios que elaboran el presupuesto, tal debe ser el desánimo ya por traer casi siempre, o por no decir, por copiar casi el presupuesto del año pasado, que ya no se molestan ni en modificar las fichas; o sea, son tan idénticas, tan fotocopiadas del año anterior, que para que se hagan una idea... ¿cuánto tiempo hace que desaparecieron las subvenciones a las zonas desfavorecidas de montaña, en el presupuesto de agricultura? Pues sigue habiendo un objetivo de la Dirección General de Estructuras Agrarias que dice: "Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. Ayudas complementarias a los agricultores de las zonas de montaña y desfavorecidas". Me gustaría que nos dijeran en qué partida presupuestaria está este objetivo y esta actividad tan loable que en la ficha correspondiente, copiada desde hace cuatro años idénticamente, como casi todas, siguen fijando las prioridades y los objetivos de cada programa.

Pero, por si acaso me dicen que hay alguna modificación, se la voy a decir yo. Yo he encontrado dos. En todas las fichas de los programas de las Direcciones Generales y de sus proyectos o programas sólo he encontrado dos modificaciones: una, en el Programa 50, desaparece aquello que se llamaba... un objetivo que decía "Control de residuos, o de dispositivo de control de residuos de fitosanitarios en campos y cosechas", ese objetivo ya no existe, debe ser que ya no se usan fitosanitarios y que no son peligrosos, debe ser eso; y desaparece también un tercer objetivo, que se llamaba número 13, del mismo Programa 50, que se llamaba

"Fomento de siembra de cultivos con fines no alimentarios"; y en el Programa 58 se admite una nueva novedad, o una nueva cosa nuevecita, sí que se encuentran, que es posible que este año asumamos las competencias del FEGA. Eso es todo lo novedoso que hay en las fichas explicativas de los programas y de las actividades y objetivos de la Consejería de Cultura del año noventa y siete al año noventa y ocho; y, repito, incluso tan poco novedoso es que se mantienen explicaciones de ayudas que ya desaparecieron hace varios presupuestos.

Dicho esto, señor Consejero, le remataría con una cosa. Hay, creo que en los últimos días todos los sindicatos, todos sin excepción, han criticado las bonanzas -por decirlo al revés-, del presupuesto de Agricultura; pero, incluso han sido benévolos, hay alguno que publicaba esta mañana, venía publicada esta mañana su la última rueda de prensa en la que decía que un 38... 38 ó 39 pesetas ponía la Junta de cada 100 para inversiones ..... Mentira, 21.

Mire usted, del Capítulo VI y VII tiene 32.000 millones, 32.668, señor don Juan, que los tengo calculados, Capítulos VI y VII de la Consejería, y la Junta recibe para inversiones, es decir, del Estado, del Estado y de la Unión Europea, 25.800. Usted pone exactamente 6.000 y pico millones: 21 peseta de cada 100; no 39, si quiera, como dice el sindicato Asaja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario no se va a unir en absoluto al coro de lamentaciones que hemos oído de los diferentes Portavoces de la Oposición, ni tampoco nos vamos a unir a declaraciones que pueda haber hecho alguna OPA, que, sinceramente, las tiene que haber hecho desde la más absoluta ignorancia de lo que es un presupuesto o desde la mala fe. Yo quisiera creer que es desde la primera desde la que se han hecho esas declaraciones.

Porque, como muy bien decía el señor Merino, si sumamos las inversiones reales -12.000 millones- y las transferencias de capital -20.000 millones-, son 32.000 millones lo que se va a invertir en esta Comunidad Autónoma. Es decir, que tiene usted en este momento una de las Consejerías más inversoras que hay.

Y, desde luego, por supuesto, no nos vamos tampoco a unir al coro de lamentaciones de la Oposición, porque hay algo muy sencillo -porque esto es así, no nos engañemos-, es el juego de las fuerzas políticas: usted tiene una obligación que le ha dado el respaldo de la sociedad, para sacar adelante un programa político que se presentó a las elecciones; y la Oposición lo que quiere

es que, aun no teniendo el rechazo de esa sociedad, ver plasmado en los Presupuestos sus ideas políticas, cosa que sería un completo absurdo.

Nosotros enjuiciamos el presupuesto desde un prisma absolutamente diferente. Nosotros enjuiciamos el presupuesto conforme a la rentabilidad que tiene el presupuesto, es decir, es el motor económico de una actividad. Y tenemos que ir al resultado final. Y el resultado final es que, cogiendo el cómputo de los últimos cinco años, nos damos cuenta que el Producto Interior Bruto del sector agrícola ha subido muy por encima de la media del resto de los sectores y que la renta per cápita de la agricultura también ha subido. Quiere decir que las cosas van razonablemente bien, sin estar nosotros tampoco absolutamente satisfechos de ello, pero van razonablemente muy bien. Y eso es lo que tenemos que mirar.

Y tenemos que mirar si las grandes líneas que usted ha presupuestado cumplen esos objetivos o no los cumplen. Y estamos viendo que, Dirección por Dirección, cumplen perfectamente aquello que nosotros hemos ofertado a la sociedad. Y en eso es en lo que usted se tiene que basar, porque aquí se han dicho cosas curiosísimas, que después entraremos en ellas, como son la ejecución. Que debe haber, sinceramente... o se dicen desde la ignorancia -que yo creo que sí-: la Dirección General de Agricultura y Ganadería -por poner un ejemplo-, mantiene el cultivo de la remolacha como el sector social; las ayudas a las adversidades climáticas, en el sentido de ayudas también a los daños de sequía; la sanidad del cultivo; la sanidad animal -tema fundamental- y que es una inversión neta al sector, porque es la mejora de la cabaña, ya no sólo en el sacrificio de las vacas positivas -que siempre son la lacra en cualquier cabaña ganadera-, sino las ayudas que se le conceden para reposición; suben los seguros agrarios y sube el cierre del ciclo del ganado porcino.

La Dirección General de Industrias Agrarias, que este año, pues, efectivamente, es la estrella, este año le toca subir a ella -aunque otros años no le ha tocado, este año le toca-. Y, sinceramente, nosotros creemos que era fundamental, porque era una de las patas de la mesa que estaba sinceramente, ya no digamos coja, pero sí un pelín tambaleándose. Hoy podemos decir que, con el impulso que usted le da a la ayuda a las industrias agrarias, posiblemente ese valor añadido, que siempre se iba fuera de Castilla y León, pueda quedarnos dentro.

Siguen potenciando o se mantienen en cierto modo la investigación agraria -cosa algo fundamental-, con los centros tecnológicos de la carne, del vino, de la leche, el toro de lidia, etcétera, etcétera.

Y Cámaras Agrarias. Hombre, en Cámaras Agrarias hemos oído aquí algo que sinceramente no podemos estar de acuerdo. Si realmente desaparecen las Cámaras Agrarias Locales, como usted muy bien ha dicho, lógicamente

es de suponer que ese dinero pueda engrosar el de la Provincial. Pero, en cualquier caso, desde nuestro Grupo le decimos que, si le hiciera falta más dinero para las Cámaras Agrarias Locales, hágalo; y si es necesario una enmienda del Grupo Popular, se la haremos nosotros de común acuerdo. Pero nuestro interés es que se suban.

En la Dirección General de Estructuras Agrarias, nos satisface el aumento del 11% -como usted bien ha dicho-, disponiendo 8.668 millones. Y nos satisface ver que comienza usted ya, a pesar de lo que aquí se ha dicho, a poner en marcha obras que están en el borrador del Plan de Regadíos. Es decir, ése es un comienzo. Cuando aquí se dice que se ha olvidado, es un comienzo y, sinceramente, muy importante, tan importante como el esfuerzo que está usted haciendo en la modernización de las estructuras agrarias. Porque lo que deben conocer Sus Señorías es que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más dinero pone para este ..... Y encima, este año lo aumenta usted un 5%. Yo creo que eso, de cara al reto que tenemos de la reforma de la PAC del año dos mil, es absolutamente imprescindible, y, por lo tanto, nos congratula el que usted sea sensible a esto y haya aumentado esta partida.

Señor Consejero, efectivamente, en el programa electoral para cumplir al término del mandato figura el plan de pensiones. Nuestro Grupo le pediría que hiciera... que hiciera un sacrificio económico -que no sería político, en ningún caso, sino todo lo contrario- de intentar por todos los medios poner en marcha el Plan de Pensiones ya este año. Y es curioso. Y aquí vienen .....

Por lo tanto, como le decía antes, señor Consejero, su presupuesto, en términos homogéneos -que es como hay que mirarlo-, sube un 7% y en inversiones reales sube el 9%; que son los datos exactos que tiene el presupuesto, que la Oposición lo quiere ver, lo que pasa que no quiere reconocerlo.

Lo único que le dicen es: "bueno, señor Consejero, pero no se apunte usted méritos, porque crece con dinero de Europa y con dinero del MAPA, y que usted el que menos". Pero, ¡señor!, si es dinero que viene para Castilla-León. ¿Qué más me da que venga de la Unión Europea, del MAPA o de aquí? Lo que tenemos que estar agradecidos es que, debido a la buena gestión, usted está teniendo fondos de Europa; eso es lo que hay que agradecerle. Porque ese dinero no viene para aumento de la Consejería; eso viene para aumento de la renta al sector agrícola, y se consigue en Bruselas.

Y ya, el colmo de los colmos que he oído aquí, es en la ejecución. Señor Consejero, parece mentira que usted en el año noventa y cinco tuviera un presupuesto ejecutado alto y, sin embargo, en el noventa y seis... en el noventa y siete no. En el año noventa y cinco, si Sus Señorías hacen memoria, fue el año que la Unión Europea adelantó las ayudas por el tema de la sequía, y se pagaron

en el mes de junio; pues claro que en el mes de septiembre había aumentado, pues claro que había aumentado. Eso fue en el año noventa y cinco.

Pero hay que reconocer que las primas, las ayudas a las rentas que nos manda la Unión Europea se pagan en el mes de diciembre. ¿Cómo va a haber ejecutado el señor Consejero... cómo puede ejecutar el señor Consejero en el mes de septiembre algo que se paga en el mes de diciembre? Yo he visto gente que hacía milagros, pero, vamos, de este tipo, de este tipo no.

Por lo tanto, señor Consejero, sinceramente, las líneas que usted ha programado conllevan a que se siga manteniendo muy por encima de la media de los sectores la renta per cápita de los agricultores, el Producto Interior Bruto; y nuestro Grupo, por supuesto, le apoyo en este Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Castaño. Para contestar a todas las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, a la vista de las... de las intervenciones de los distintos Grupos, yo diría que, fundamentalmente, los Grupos de la Oposición han tratado, fundamentalmente, o han hecho hincapié en las siguientes cuestiones, que creo que son comunes, y voy a referirme a ellas en común también. Serían las de presupuesto escaso o no escaso; el que si buena parte de los ingresos de nuestro presupuesto corresponden a fondos FEOGA, o a fondos Feder, o a otros fondos europeos; si la subida de industrias obedece o no obedece a que hay que cubrir pagos pendientes; si de verdad hay o no inversión en regadíos; si de verdad hay o no suficiente dotación para la modernización; la cuestión de la subvención a los municipios, que desaparece; y el Plan de Jubilaciones.

Voy a tratar de referirme a estas cuestiones de forma común; y luego a algunas otras cuestiones individualizadas de cada uno de los Grupos de la Oposición; y a continuación pasaré a referirme a las cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Popular. Y voy a intentarlo desde una óptica que es "entiendo" la razonable en este caso. Porque si bien es verdad que, lógicamente, en cualquier debate, en cualquier debate o en una comparecencia de cualquier naturaleza, la componente de la dialéctica política pues tiene que estar presente; pero yo entiendo que un debate presupuestario, en una comparecencia presupuestaria, yo tengo la obligación de, sobre todo, tratar de hacerme entender; y tratar de hacerme entender y tratar de convencer "en lo que pueda, naturalmente" con argumentos técnicos.

Lógicamente, es difícil hurtar a este tipo de debates la... pues eso, la controversia política, el tratar, digamos, de argumentar en clave política; pero yo voy a intentar ceñirme bastante en esta ocasión "tiempo habrá para otras cosas", ceñirme a los argumentos exclusivamente técnicos.

He argumentado en mi exposición que el crecimiento real, en términos homogéneos, es de un 7%. Y me van a permitir antes de nada una aclaración, porque he cometido un error al dar los datos, concretamente al referirme al Programa 059, Capítulo VII. He cometido un error y, como supongo que todo queda grabado, no quiero que pase ese error sin aclararlo. Y es que he mencionado que en el Capítulo VII del Programa 059, de Industrias Agrarias, eran 1.720 millones de pesetas; son 1.323,1. Y que la totalidad eran 2.079; son 1.930,7. Ha sido un error debido a una transcripción mala en mi... de una ficha. Es una cuestión que quiero aclarar antes de nada.

Pero, volviendo al tema, volviendo al tema, la cuestión del crecimiento escaso. Señores, la cosa está muy clara: el año pasado, el año pasado nosotros incorporábamos 1.353 millones de pesetas de dos partidas, de Feder y de FEOGA, del Programa 059, de Desarrollo Rural, correspondiente a los LEADER y los PRODER.

A mitad de año, antes de mitad de año, en un momento determinado, y por diversas... diversos condicionamientos de la Comisión Tripartita que gestiona estas líneas de LEADER y PRODER, se determina que no se paguen a través de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y que se paguen directamente desde el Ministerio.

Entonces, lo que sucede es que no estamos comparando peras con manzanas. Este año estamos comparando un presupuesto en el que esa partida es extrapresupuestaria a todos los efectos; sigue llegando al sector, pero es extrapresupuestaria: la paga el Ministerio directamente. Señor mío, si comparamos o le subimos a esta partida, a las cifras de mi presupuesto... perdón, del presupuesto de la Consejería, o le subimos los 1.353 millones de pesetas o le quitamos al presupuesto del año pasado los 1.353 millones de pesetas. Comparemos cosas homogéneas: peras con peras, manzanas con manzanas.

Eso es de cajón. Y yo creo que, a lo mejor, yo no he sabido explicarme, no he sabido explicarme bien esta cuestión. Y yo no pretendo convencerles, pero incluso en esta mesa hay un funcionario que conoce perfectamente ese tema. Y eso es absolutamente cierto. Lo podemos dar las vueltas que queramos; yo no estoy aquí dispuesto en esta materia a intentar montar un debate político sobre si subimos poco o mucho.

Miren ustedes, esta Consejería, o este Consejero, tendría posibilidades de haber hinchado el Presupuesto con 4.000 millones de pesetas de líneas de FEOGA u

otras líneas, que podrían volar... o podrían venir o no venir. Pero la... cuando yo he dicho que éste es un presupuesto claramente ejecutable y que es un presupuesto realista, me he referido expresamente a eso. Yo podría haber seguido metiendo este año esa cifra de los 1.353 millones de pesetas del Programa... de los fondos Feder y FEOGA, haberlos metido aquí, porque, al final, como van al sector; no pasaría nada por haber metido eso. Pero, ¿qué estaría haciendo? Estaría engañándome. Yo no tengo por qué ponerme plumas diciendo que mi presupuesto sube o no sube; yo lo que tengo es que convencer a Sus Señorías de que, de verdad, el presupuesto sube lo que sube, y yo vengo aquí a informar en esa materia. Y es evidente y es absolutamente cierto -y eso no hay quien lo pueda negar- que este presupuesto crece en términos homogéneos un 7%, como crece en términos homogéneos un 9,69% en inversiones, como crece en términos homogéneos un 11... perdón, un 9,69 en inversiones -bien he dicho- y un 11 y pico en inversiones en infraestructura del Programa 034.

Todas esas cifras son absolutamente ciertas, y la mayoría de ustedes lo saben o lo debieran de saber. En cualquier caso, si no han podido profundizar hasta ahora en esta cuestión, lo pueden comprobar en un momento; pueden comprobar si no han desaparecido esas dos partidas y pueden ustedes informarse por los técnicos correspondientes -y aquí hay un especialista que creo que lo debe de saber- que eso es absolutamente verídico.

Por lo tanto, en lo que se refiere al crecimiento, pues entiendo que... Es que es una discusión que no ha lugar; las cifras son las cifras. Yo he dicho que el crecimiento, digamos, aparente, es el 4,08; y no quiero que aparezca más. Pero el crecimiento real en términos homogéneos es eso.

Se ha hablado a continuación y se ha mencionado -y es una cuestión que tenemos todos que tratar de hacer ejercicio de reflexión; yo, por lo menos, intento hacerlo- si el presupuesto, cuando es de FEOGA o es de fondo de FCI, o es de Feder, si ése es un presupuesto que es no es, digamos, de recibo, y que lo que importa son los fondos autónomos. Mire usted... o miren ustedes, perdón, nosotros somos una Región Objetivo Uno y nosotros, afortunadamente -desde ese punto de vista, desde el punto de vista presupuestario- tenemos que tratar de aprovechar esa condición claramente. Y los fondos Feder y los fondos FEOGA -en este caso, FEOGA Orientación, sobre todo- son -lo mismo que los Fondos de Cohesión, por los que todo el mundo ha luchado y todo el mundo, lógicamente, quiere que su país tenga Fondos de Cohesión-, esos fondos son tan fuente de ingresos presupuestaria como cualquier otra.

Es que hacer la consideración de entrada de que es que el presupuestar con FEOGA es una especie -digamos- de globo en el aire, entiendo que es no tener en consideración una circunstancia que es, precisamente,

ésa, que nosotros somos Región Objetivo Uno, y que tenemos necesidad de aprovechar esos fondos de FEOGA, concretamente, para nuestro desarrollo. Es que están concebidos para eso; es que, además, resulta que el equilibrio financiero del conjunto de las regiones en Europa se basa precisamente en eso.

Entonces, ¿cómo podemos tratar de desacreditar un presupuesto porque una buena parte de sus ingresos proceda de esos fondos comunitarios? Yo, sinceramente, no lo entiendo. Yo creo que eso es muy peligroso, desde mi punto de vista, como planteamiento teórico presupuestario.

Porque, claro, ¿el FCI tampoco hay que considerarlo? Parece que aquí se han hecho algunas consideraciones sobre que... parece que el FCI tampoco se considera, que es nuestra participación en un Fondo de Compensación Interterritorial. ¿Qué pasa, tenemos que incrementar los impuestos aquí para conseguir tener más fondos autónomos? Señor mío, habrá que tratar de administrar precisamente esas fuentes.

Se ha hecho también una referencia a una cuestión que es la de los pagos a industrias, si esos incrementos de pagos a industrias, pues que si no están realmente comprometidos. Mire usted, yo tengo la cifra muy aproximada de lo que en estos momentos está pendiente de pagos a industrias, son cuatrocientos y pico millones de pesetas. En este año se van a pagar, con el presupuesto de este año se van a pegar todos los pagos pendientes a la fecha. Es decir, no va a quedar a final de año -o va a quedar muy poco- de lo que en estos momentos está presentado como pago. Y esas cifras son reales -me las acaba de pasar el Director-, yo sabía aproximadamente la cifra, pero tengo esa comprobación.

Es decir, no existe, no existe el problema de los atrasos en los pagos. Lo que sí hay -y es necesario también explicarlo-, hay una dificultad -y paso a otro de los puntos-, que es la ejecución del ejercicio. Se ha mencionado que si el ejercicio se ejecuta poco, se ejecuta mal. Bueno, depende de las cifras, aquí podríamos entrar en una guerra de cifras. Yo dispongo de una cifra, y es que del conjunto de los fondos presupuestados para la Consejería de Agricultura en el año noventa y seis la ejecución, considerada como fase K -es decir, pago con respecto al crédito definitivo del año-, fue del 92%, considerando la PAC y lo otro.

Pero le doy más datos comparativos, porque es importante -y eso es lo importante- analizar el porqué de las cosas. En lo que es la Sección 03, pues depende de qué partidas. Si usted me dice: "el Capítulo II se ejecuta muy bien, el Capítulo VI también muy bien". Yo tengo aquí la ejecución del Capítulo VI del Programa... perdón, de la Sección 03, y sobre un presupuesto definitivo de 10.000 y pico millones de pesetas, se ejecutaron 9.000 y

pico; es decir, cerca del 90% como pago. Naturalmente el Capítulo VII se ejecuta peor, se ejecuta peor. Y yo creo que es importante decirlo aquí, porque, si no, las cosas se pueden tergiversar.

Vamos a ver, ¿qué diferencia hay entre Capítulo VI y Capítulo VII? El Capítulo VI son, generalmente, las inversiones que realiza la propia Administración –digamos– por iniciativa propia: una carretera, una concentración, un regadío, que una vez que se dispone del dinero, si se tiene el proyecto, y hay más dificultades para realizar los proyectos de obras de regadío o de concentración que otro tipo de proyectos –podríamos explicar luego eso en la segunda parte–, pero lo que sí puedo decir es que esas obras dependen de la voluntad de la Administración.

¿Qué sucede con las subvenciones? Pues que las subvenciones a industrias agrarias, o las subvenciones a agricultores para modernización, no realiza la inversión y el gasto directamente la Administración; la Administración le aprueba hoy a un señor industrial, o agricultor, o ganadero, le aprueba una inversión, y esa inversión que le apruebas hoy resulta que, normalmente qué sucede, que no la ejecuta en el año, normalmente se ejecutan las inversiones industriales en dos, entre dos y tres años, y la mayor parte de las inversiones de los agricultores se suele tardar un año y pico. Las de los Ayuntamientos se suele tardar una media de tres años. ¿Qué sucede? Pues que, lógicamente, todo ese tipo de gasto tiene una serie de retrasos, de incidencias en la ejecución e, incluso, al final, de fallidos notable. Al menos un 10% de las obligaciones contraídas con ayudas a industrias o a agricultores, al menos un 10% al final terminan no realizándose y renunciando.

Ése es un dinero que se ha comprometido y es un dinero que al final no se gasta. Eso sólo pasa en el Capítulo VII; generalmente pasa en el Capítulo VII; y cualquiera que gestione Capítulo VII para inversiones –porque no es lo mismo gestionar Capítulo VII para inversiones que gestionar Capítulo VII para organizaciones que tienen gasto corriente, que ése se gasta casi siempre–. Pero el Capítulo VII para inversiones, que exigen que el agente social o económico inversor aporte el 100%, y luego nosotros le subvencionemos con un 40 o con un 30 o con un 50, eso conlleva siempre, siempre, una dificultad en la ejecución del gasto notable.

Con todo, con todo, se ha venido mejorando mucho. Yo tengo los datos, concretamente, de este año, se mencionan los datos y, efectivamente, se mencionan los datos de el obligado. Pero este año... –y se dice que hemos bajado un punto– hemos bajado un punto y algo en el obligado en estos momentos, perdón, a treinta de septiembre, que en estos momentos ya estamos más altos. Pero le puedo decir que en el comprometido estamos más alto que el año pasado, estamos a estas fechas comprometido un 70,07% de la Sección 03. Y estoy convencido de que vamos a llegar a un comprometido muy superior

al 90, como es lógico. Es más, este año seguramente lo superaremos la media de otros años. Lo que sucede es que –vuelvo a decirle– habitualmente, habitualmente un 10% de las ayudas a industriales producen renunciadas, y renuncian al cabo de un año o dos.

Ahí tiene usted la explicación de una forma clara, ahí tiene usted la explicación de una buena parte del por qué determinados remanentes no se usan.

Pero se ha mencionado también que la ejecución de la Sección 31, que este año, como no es año de elecciones, que no es el año noventa y cinco, pues que sólo se ha ejecutado un 30%. Bueno, cualquiera que esté en el sector... yo entiendo, lógicamente, que no todos los Procuradores que se sientan en esta Cámara tienen obligación de estar al tanto de eso, pero es *vox populi* en el sector que los pagos más importantes se hacen precisamente desde septiembre hacia diciembre, concretamente el anticipo de girasol, concretamente, sobre todo, cultivos herbáceos que supone, pues del orden de 82.000 millones de pesetas lo presupuestado para este año.

Es decir, que eso es una cosa absolutamente evidente. Bueno, bien conocerán ustedes que, en esta materia, el año pasado y el resto de los años, hemos hecho prácticamente el 100% del crédito definitivo, y este año se volverá a realizar el presupuesto en esas mismas condiciones.

En cuanto al Plan de Jubilaciones –y con esto también doy satisfacción a una petición que se ha hecho por el Portavoz del Grupo Popular–, bien, el Plan de Jubilaciones espero que esté aprobado y puesto en marcha a lo largo del año noventa y ocho. Lo que sucede es que cuando se pone en marcha un Plan de Jubilaciones, lo que usted sabe es que ese año no devenga prácticamente ningún gasto. Se pone en marcha un Plan de Jubilaciones; y el Plan de Jubilaciones ¿en qué consiste? El Plan de Jubilaciones consiste en la cofinanciación, en la cofinanciación de las primas de los señores que se apunten cada año. ¿Para qué, y con qué objetivo? Con el objetivo de que tengan al final una jubilación, una jubilación doble, más o menos, de la que tienen.

Evidentemente el primer año no suscita prácticamente gastos.

Si es muy fácil ponerse plumas en un tema de esos. Se ha prometido, en el Discurso de Investidura y en el discurso del anterior Consejero cuando se inició la Legislatura, que ese Plan se iba a poner. No tengan ustedes miedo, no se pondrá en marcha en el año noventa y nueve, se pondrá en marcha el año que viene y, posiblemente, antes de que finalice el primer semestre. Lo que pasa es que las cuentas son las cuentas.

Se ha hecho referencia en alguna ocasión a la cuestión de las subvenciones para modernización de explotaciones. Y también es una cosa que apuntado el Portavoz del

Grupo Popular. Bien, somos la Comunidad Autónoma que tiene el presupuesto más alto de ayudas a la modernización. (Por supuesto, entiendo que el argumento de que sólo dedicamos mil y pico millones de presupuesto autónomo y dos mil y pico de FEOGA es un argumento que yo -si ustedes me lo permiten- ni lo considero. Me parece que no es de recibo en esta Mesa, que entiendo que se está trabajando en materia económica, y se está trabajando con fuentes de ingreso y fuentes de gasto.)

Tenemos el presupuesto más alto de cualquier Comunidad Autónoma en esa materia. Hemos venido realizando habitualmente, con un presupuesto inferior a éste, hemos venido realizando el mayor número de incorporaciones de jóvenes, duplicando al de la Comunidad Autónoma siguiente y el mayor número de expedientes en modernización de explotaciones, en inversión para mejora de sus estructuras de la explotación. Y también en eso hemos duplicado, prácticamente, lo de la Comunidad Autónoma siguiente. Hemos hecho en algún año tanto como tres Comunidades, las tres siguientes juntas, que eran Andalucía, Extremadura y Cataluña -si no recuerdo mal-.

Bien, ¿qué ha sucedido este año? Este año lo que ha sucedido ha sido que hemos cambiado de Decreto, hemos tenido dos modificaciones del valor del dinero que han tenido... que han obligado a modificar los expedientes, hemos tenido que cambiar toda la informática y hemos tenido una serie de problemas para sacar a punto los expedientes pendientes. Pero lo que está claro es que, resueltas esas circunstancias, en estos momentos el ritmo es un ritmo muy adecuado; y puedo decir, concretamente, que semana a semana prácticamente se incrementan en cien expedientes los expedientes que se incluyen dentro del VAX, que es nuestro sistema informático de expedientes tramitados.

Quiero decir que no es cuestión de presupuesto. Tenemos un presupuesto muy razonable y muy alto. Bueno prueba de ello... Yo entiendo que un presupuesto hay que examinarlo con criterios comparativos, es la única posibilidad de atender profesionalmente al análisis de un presupuesto. Entiendo que no vale utilizar argumentos... en materia presupuestaria no vale utilizar argumentos de naturaleza exclusivamente -digamos- resonantes o -digamos- "puramente políticos" -entre comillas-. Yo creo que es necesario también centrar el tema, centrar el tema en los números concretos. Y es absolutamente claro que éste presupuesto permite atender las necesidades del sector -que, por otra parte, lo hemos incrementado-.

Se ha hablado -entrando ya en temas... en algunas cuestiones concretas-, se ha hablado, por el señor Conde, de la concentración, que nos queda un millón cuatrocientas mil hectáreas de concentración. Sí, señor Conde, es verdad que nos quedan un millón cuatrocientas mil

hectáreas de concentración; pero no todas las hectáreas son iguales. Nos queda un millón cuatrocientas mil hectáreas de concentración, pero en zonas puramente productivas -digamos- de cereales, pues lo que nos queda es muchísimo menos, no llega, posiblemente, ni a la décima parte de esa cifra. Claro, nos queda mucho de concentración en zonas complejas; donde hay problemas medioambientales; donde mucha gente no quiere, que nos ha obligado a sacar adelante una fórmula nueva de estudio técnico previo muy detallado, con una encuesta previa y con informes medioambientales antes de sacar ninguna concentración, porque estamos llenos de recursos en esa materia. Es decir, la concentración es un trabajo que hay que hacer lo que estamos haciendo, y estamos haciendo mucho.

Tenga usted en cuenta que en este año, por ejemplo, pues ha habido expedientes que se van a llevar -he firmado uno a la Junta-... expedientes de 1.000 millones de pesetas, de obra, en concentración parcelaria en alguno de los pueblos más importantes de la provincia de Zamora. De la misma forma que este año también se ha metido... -estoy hablando de Toro, concretamente-, de la misma forma que se ha metido un expediente de quinientos y pico millones de pesetas, de concentración parcelaria en Cuéllar. Quiero decir que estamos haciendo concentraciones muy grandes de las que todavía quedan, y éste es nuestro objetivo y nuestro interés. Pero no estamos hablando de que nos quede un millón cuatrocientas mil hectáreas de concentración, de zonas tradicionales de concentración. Tendremos que seguir gastando bastante dinero en concentración; pero estamos dando en estos momentos una salida muy clara al tema, como lo seguimos dando desde hace algún tiempo.

Y en cuanto a los regadíos, bueno, yo he manifestado -y están ahí las obras- que en este presupuesto hay cuarenta obras de regadíos; y que hay pues regadíos tan importantes como el de Boñar-Vegaquemada, o el de Gradefes, por decir, pues un regadío de novecientos y pico millones de pesetas y otro orden de cuatrocientos. Pero es que aquí hemos metido nada más y nada menos que el regadío de Las Cogotas, el primer sector de Las Cogotas, con mil y pico millones de pesetas. Pero es que hemos metido también los proyectos de tres obras de especial interés del Plan de Regadíos: el de la presa de Valdavia, del río Valdavia, para toda la zona regable de Valdavia en Palencia; el de.. las instalaciones principales de regadíos de Tierra de Campos de Zamora, que es una demanda histórica de Zamora que alguna vez tenía que empezar y, con esto, vamos a dar comienzo; y el regadío, el proyecto de regadío en Tábara, también en Zamora, que es otra zona también con una demanda bastante... bastante... bastante larga. Es decir, estamos dando una salida al problema del regadío; una salida que, además, tendrá, como es lógico, su continuidad en los próximos presupuestos.

Se ha hablado también del fomento de cooperativas. Bien, yo lo que quiero decir es que el fomento del cooperativismo el año pasado, el año pasado en que sí que había un atasco, se duplicó y más que duplicó el presupuesto destinado a fondos cooperativos; y este año le subimos un 5,5%. El presupuesto cooperativo es una de nuestras principales prioridades. Y a lo mejor no es de las cosas que tiene más nombre -visten más otras cosas-, pero para nosotros se trata de una línea fundamental, porque es un presupuesto vinculado a los agricultores directamente, al mundo rural directamente, y a unas entidades económicas poderosas en algunos casos, pero, de las cuales, sus protagonistas son los agricultores y los ganaderos. Desde ese punto de vista, nosotros vamos a atender claramente esa materia, y creo que el presupuesto es más que suficiente.

Se han mencionado algunos temas que considero que... bueno, pues que pueden ser algunas cuestiones de interés, de naturaleza de fitosanitarios... Bien, "que se ha abandonado ese programa"; lo que no se dice es que, precisamente, dentro del programa y de los proyectos de investigaciones, dentro de los proyectos de investigaciones hay, precisamente, un proyecto que trata del análisis de los residuos fitosanitarios, de los residuos fitosanitarios en las estepas cerealistas como un programa muy avanzado, de tecnología muy avanzada, del Centro Tecnológico del Laboratorio de Zamadueñas. Es decir, nuestro interés por el problema de los fitosanitarios es claro y evidente.

En definitiva, Señorías, entiendo, entiendo que la mayor parte de sus manifestaciones creo que quedan claramente contestadas.

En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Popular, yo, realmente, he seguido con mucho interés, señor Castaño, sus declaraciones, porque acaba de decir tres o cuatro cosas que son verdades muy claras. Una, el incremento de la renta; el incremento de la renta es una verdad -el incremento de la renta en los últimos años-; pero yo entiendo que ese incremento de la renta no justifica en sí un presupuesto u otro, y nosotros estamos tratando de hacer un presupuesto independiente del incremento de la renta. (Que es verdad que se ha producido en los últimos años, no por la PAC -como mucha gente piensa-, sino por la disminución del valor de la moneda con respecto al ecu a partir del año noventa y dos.) Pero creo que el presupuesto tiene que ser independiente del incremento de la renta, por una razón: porque el presupuesto yo entiendo que tiene que tener claramente objetivos de naturaleza estructural, y los objetivos de naturaleza estructural son a medio plazo; no son a corto plazo. Desde ese punto de vista, por tanto, creo que su consideración es exacta, pero también creo que nuestro presupuesto, que ha subido en términos

homogéneos -como le he manifestado-, un 7%, se hace con el criterio de que tenga un crecimiento estructural.

Mantenemos, no obstante, el cultivo de la remolacha, como usted claramente ha mencionado; que es -desde mi punto de vista- una realidad que muy pocas veces se tiene en cuenta, y que significa, y que significa un cultivo, y... una ayuda, perdón, una ayuda no sólo a la remolacha; es una ayuda al sector del regadío. ¿Por qué hemos mantenido siempre la ayuda al fomento del cultivo de la remolacha? No tanto por la mejora de las rentas del agricultor; es que el señor que cultiva remolacha es el mismo que cultiva maíz, es el mismo que cultiva patata... en definitiva, es el señor que cultiva regadío. Y clarísimamente puede observarse en los regadíos de Castilla y León cómo la ayuda a la remolacha ha sido una ayuda claramente estructural, claramente estructural; aunque aparentemente es una ayuda al fomento del cultivo, es una ayuda estructural, como usted bien conoce. De la misma forma que usted ha manifestado y se ha dado cuenta claramente de que en estos momentos y este año la línea de ayudas a las industrias la hemos incrementado notablemente porque era un poco... fue el año pasado el... -digamos- la línea más... la Dirección que tuvo más problemas en esa materia, curiosamente, se ha podido cumplir el ejercicio sin problemas, pero queremos tener una política más expansiva en esa línea. De la misma forma que apoyamos el 204 mediante esas aplicaciones -771 y concordantes- del Programa 059, de la Dirección de Estructuras Agrarias. Y usted ha puesto de manifiesto ese dato que yo también conocía, que es que somos la Comunidad Autónoma que más invertimos en esa línea.

Y usted ha puesto el dedo en la llaga, fundamentalmente, luego, en dos cuestiones, dos llamadas a la Consejería: el Plan de Pensiones y la cuestión de Cámaras Agrarias.

Respecto al Plan de Pensiones -he manifestado antes porque ha venido a cuento, y creo que he dado cumplida respuesta a su petición- tenemos la intención de... -porque tenemos muy desarrollado el documento-, tenemos la intención de poner en marcha el Plan de Pensiones a lo largo del año noventa y ocho, y en su primera mitad, fundamentalmente; porque no se nos quiera tildar de determinadas... de determinados adjetivos. Lo que sucede es que el Plan de Pensiones, a lo largo del primer año, difícilmente va a general costos.

La otra cuestión: el tema de Cámaras. El tema de Cámaras... Nosotros hemos hecho una evaluación, en este sentido, desde el punto de vista de que caen una serie de gastos, los gastos corrientes habituales de las Cámaras Agrarias Locales que, lógicamente, el año que viene no funcionarán. Ya este año hemos comprobado cómo ha disminuido el gasto en las Cámaras Agrarias Locales; y ha disminuido el gasto con respecto al año pasado, pues en una cierta cantidad, del orden de 20.000.000 de

pesetas. Es decir, ése, por lo menos, es ese incremento de gasto que van a tener las Cámaras Agrarias Provinciales manteniendo la cifra. No obstante, lógicamente, yo he tratado de proyectar un presupuesto que sea ejecutable, entendería perfectamente la manifestación que usted ha hecho de una apoyo en el sentido de modificar... de modificar esa línea, si el Grupo Popular lo considera conveniente.

Por tanto "vuelvo a repetir", creo que el presupuesto que se ha planteado es un presupuesto básicamente realista, que crece un 7% en términos homogéneos, ejecutable, y que tiene una líneas muy claras: incremento a las líneas de industria; incremento, fundamentalmente, a las líneas de inversión y mantenimiento de otra serie de grandes líneas. Es cuanto puedo poner de manifiesto hasta este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para iniciar un turno, de nuevo, de presentación de aclaraciones a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con muchísima brevedad, para agradecer las explicaciones del Consejero. Y entiendo que seguimos un poco todos a la misma línea: usted defiende los números que ya han hecho y el presupuesto que han trabajado y, lógicamente, pues nosotros seguimos... o yo, por lo menos, sigo defendiendo lo que dije antes, aunque es cierto que el papel que nos toca jugar a cada uno es muy diferente; y yo entiendo sus posibilidades, y yo entiendo su responsabilidad, también.

Solamente dos cosas. Una pregunta dirigida a usted, para no entrar en la guerra de cifras del crecimiento real o no real: ¿usted cree que crece lo suficiente la Consejería de Agricultura? ¿Crece lo necesario para dar respuesta al campo de Castilla y León? Y luego, pues tirar un guante al Portavoz del Grupo Popular; como parece ser que recoge las peticiones que hace la Oposición, pues yo creo que debe de presentar unas cuantas enmiendas, que esté seguro que la Oposición se las va a aprobar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, yo, con toda la amabilidad, le tengo que decir que, efectivamente, usted tiene la responsabilidad de defender los presupuestos. Lo que usted tiene que comprender es una cosa: que, efectivamente, si entramos en la dinámica tecnicista a discutir el presupuesto, que tiene usted toda... tiene una parte de

razón; es decir, venimos aquí a discutir el Presupuesto y, por tanto, dentro de la terminología de lo que es un presupuesto. Pero no puede usted evitar "y no es que sea una cuestión perniciosa" el debate político, necesariamente, ¿no? Porque la Oposición no elabora los Presupuestos de la Junta; es decir, este... usted ha elaborado estos presupuestos para la Consejería, pero "vuelvo a repetir" con lo que le han dado; así de claro. Es lógico y normal; la Junta hace un Presupuesto global para el conjunto de la Comunidad, lo distribuye por Consejerías en función de los criterios políticos que entiende el Partido Popular. Por eso, yo creo que habría que matizar el tema este, ¿no? Es decir, la dialéctica política existe en el mismo momento en que, efectivamente, se entra necesariamente a hacer una valoración política del contenido del Presupuesto.

Yo comprendo... Además, mire, le tengo que reconocer una cosa: efectivamente, los 1.353 millones de los fondos Feder y FEOGA... es decir, éstos no están; por lo tanto, si los hubiera contabilizado, efectivamente, homogéneamente, el presupuesto hubiera crecido más. Bien.

Dice usted: "Si, además, los he podido hinchar "el presupuesto". Podía, perfectamente, hinchar el presupuesto y no pasa nada. Me parece muy bien; usted ha hecho un planteamiento razonable; es decir, "no los he metido y, por tanto, no he hinchado el presupuesto; me he limitado a hacer un presupuesto que yo considero realista, ajustado con las posibilidades que esta Consejería tiene". Hasta ahí, de acuerdo. Pero el debate que yo planteaba era diferente; yo no he estado criticando, en absoluto, la financiación externa, efectivamente, porque la financiación externa forma parte de los propios presupuestos. Otra cosa es que se coja el rábano por las hojas. Yo no he criticado la financiación externa; yo lo que vengo a criticar... Ni tampoco le he dicho... le he dicho desde el principio: a usted le dan unos recursos para que en su Consejería lo distribuya en función de los criterios que el Partido Popular tiene; pero, claro, yo... el debate de la financiación externa y los fondos propios de la Junta viene ¿a cuento de qué? Pues a cuento de si esta Consejería es una de las más importantes dentro de lo que es el componente de la Junta de Castilla y León. Es decir, ¿qué necesidades reales tiene el sector agrícola-ganadero? Yo creo que es un sector importante, o quizá uno de los más importantes de esta Comunidad y, por tanto, al margen de los dineros que usted maneje en su Consejería, desde el punto de vista político de inversión es un sector que es estratégico, se supone que el Partido Popular tendría que dedicar más recursos a esta Consejería. Es el debate que yo quería plantear; no es otra cosa.

Yo no estoy rechazando la financiación externa; estoy diciendo que, aparte de la financiación externa, hay una financiación interna. Ya sé que la Junta tiene unos

recursos de ingresos limitados; está claro. Milagros, aquí, no hace nadie; eso todos lo sabemos. Pero es la voluntad y el esfuerzo político de decir: bueno, si el sector agrícola-ganadero es un sector –se supone– estratégico, habrá que destinar mayores recursos al sector agrícola y ganadero. Evidentemente, tendrán que salir de otro sitio.

Entonces, cuando estamos hablando de que una parte de la inversión que se está haciendo en el sector viene de financiación externa, no quiere decir que estemos despreciando eso, porque forma parte del presupuesto; estamos demandando al Partido Popular que destine mayores ingresos a la Consejería de Agricultura y Ganadería para que el nivel de inversiones propias sea mayor. Evidentemente, tampoco hemos planteado aquí de qué manera ni de qué forma. Ésa es la filosofía que yo he defendido; decir, bueno... usted dice que no pierde peso, pero, efectivamente, en función de nuestra situación, en función de problemas concretos que requieren mayor financiación para salir de ese *impasse*, está claro que, al margen de la financiación externa, necesitaríamos mayores recursos para esta Consejería para hacer frente a esos problemas.

Yo tengo mis dudas –y se lo digo con toda la honestidad–, yo tengo mis dudas que esto pueda ser un presupuesto perfectamente ajustado a las realidades y a las necesidades, porque –vuelvo a repetir– ahí está lo de modernización de estructuras agrarias –que ya hablaré a continuación– y una serie de problemas concretos, que son inversiones reales que hay que hacer.

Y dentro del Presupuesto global que tiene el Partido Popular para todo lo que es todas las Consejerías –digo–, desde el punto de vista político, si se entiende que esto es un sector estratégico, habría que destinar mayores recursos a la Consejería; al margen, efectivamente, de la presupuestación que viene de financiación externa, que forma parte del presupuesto, evidentemente.

Es ahí donde yo me refiero que había que hacer mayor esfuerzo inversor. Es lo que yo quiero decir y lo que quise decir en mi primera intervención; no es que despreciara la financiación externa, sino que yo pedía al Partido Popular que destinase mayores recursos de los fondos propios para este sector.

Con respecto al tema que yo le planteaba del apoyo a la industrialización, comercialización de productos agrarios, si es verdad que solamente se debe esa partida de 400.000.000, si usted garantiza, efectivamente, que dentro de ese año se va a hacer frente a todas las partidas que se debían, pues mis dudas están disipadas. Yo he dicho al principio que había una subida aparentemente razonable, pero yo tenía esa duda: que aparte de esa subida, que era el treinta y ocho y pico por ciento, si esa partida... no se contaban las partidas que se debían de

años anteriores, a lo mejor podía ser insuficiente. Pero bueno, si usted lo ha aclarado... Pues en ese tema, honestamente, no tengo que decir absolutamente nada más.

En lo que ya discrepo –vuelvo a repetir– es en el tema de lo de la ejecución presupuestaria, sin entrar en el tema de la PAC. Bien. Los datos son éstos. La ejecución de los últimos datos que tenemos, del uno de octubre del noventa y siete, comparativamente con el uno de octubre del noventa y seis, el grado de ejecución es ése, es ése. Y a mí me sigue pareciendo bajo. Dice el Consejero –y tiene toda la razón–: en el Capítulo VI es más fácil la ejecución; pero es que la ejecución también sigue siendo baja, porque son fundamentalmente inversiones que competen a la propia responsabilidad de esta Consejería y de la propia política de la Junta. Y el nivel de ejecución del Capítulo VI es bajo, bajo mi punto de vista; estamos en el... bueno, tengo los datos aquí: el 36%, en el obligado, de ejecución del Capítulo VI. El Capítulo VII, efectivamente, es más complicado, porque no depende de la voluntad propia de la Junta, depende de las empresas, depende de los agricultores; pero también podemos modificar el planteamiento, porque también se puede disminuir el Capítulo VII y aumentar el Capítulo VI; el Capítulo VII son transferencias, son subvenciones, y aunque sean subvenciones a la inversión, si esas subvenciones están dependiendo fundamentalmente de los agricultores y de las empresas, y al final hay esos remanentes porque no se ejecutan los proyectos, bueno, pues cambiemos el proceso: aumentemos el Capítulo VI y disminuyamos el Capítulo VII. Iba a poner un ejemplo, no voy a decir qué Consejería en concreto, pero ha habido modificaciones presupuestarias en este año de disminuir el Capítulo VI de inversiones y aumentar el Capítulo VII, y eso son subvenciones a las empresas.

Por lo tanto, yo creo que una manera de corregir eso podía ser ésa, es decir: bueno, si el Capítulo VI es más fácil de conseguir porque son inversiones cuya responsabilidad depende de la Junta, y el Capítulo VII, que es mayor que el Capítulo VI... bueno, pues modifiquemos eso. Si ahí, en el Capítulo VII es más difícil de concretar el compromiso de ejecución, pues aumentemos el Capítulo VI, que son inversiones, aunque las otras sean también subvenciones a la inversión; pero ya no dependen tanto de la voluntad de las empresas o tanto de la voluntad de los propios agricultores, ¿no?

Lo de modernización de estructuras agrarias. Bueno, yo ya sé que me iba a decir eso. Si yo lo comprendo. Dentro de los presupuestos que usted tiene en esta Consejería, me puede justificar y razones que no puede hacer más esfuerzo que el que está haciendo, y sin hacer diferenciación entre financiación externa e interna. Es decir, somos la Comunidad que más está invirtiendo en

modernización de estructuras agrarias, pero somos la Comunidad donde la agricultura tiene mayor peso específico, dentro de lo que debía ser una política de apoyo al sector. No estoy diciendo que sea, comparativamente, el que más peso específico tiene de todas las Comunidades; pero, ante la necesidad que nosotros tenemos de fijar población en el sector agrícola y ganadero para la creación de empleo, yo creo que la modernización de estructuras es una cuestión básica y fundamental; y ahí hay que seguir haciendo más esfuerzo del que se está haciendo para garantizar... no el colapso ese de los expedientes -que yo no estoy echando la culpa, en absoluto, a la mala gestión de la Junta o de los funcionarios-, sino que, efectivamente, hay una limitación presupuestaria; porque si no hubiera limitación presupuestaria, al margen de que la tramitación sea bianual -unos son de carácter bianual-, está claro que podríamos duplicar el número de expedientes de modernización de estructuras agrarias, si tuviera más presupuestación, evidentemente.

Por tanto, yo, es un argumento que no me convence, ¿no? Y no me convence, no porque yo tenga que utilizar el criterio político de manifestarme siempre en contra de lo que plantea el Partido Popular, sino que, desde un punto de vista lógico y razonable, si nosotros vemos que es una de las inversiones concretas e importantes que hay que hacer, yo creo que ahí merece la pena hacer ese esfuerzo, evidentemente. Por eso digo que con los propios Presupuestos de la Junta... perdón, de la Consejería, pues es prácticamente imposible. Por eso digo que hay que demostrar la voluntad política del Partido Popular por aumentar esa dotación interna de presupuestación para un tema importante como es éste.

En la concentración/reconcentración, pues, efectivamente, yo sé que ahí hay problemas, hay problemas. Pero pasa lo mismo que con el tema de modernización de estructuras, ligándolo al tema de regadíos, ¿no? Yo ya sé que el Plan de Regadíos está paralizado, por decisión del Gobierno; hay que volverlo a replantear y tal. Pero yo creo que va siendo hora de que esta Comunidad presione para que el Plan de Regadíos se lleve a efecto de una vez, ¿no? ¿O cuándo vamos a hacer el Plan Regional de Regadíos? Yo creo que es un tema de responsabilidad política. Se dijo que se iba a presentar en diciembre del noventa y seis. Estamos ya a finalizar, casi, el año noventa y siete. El Plan Regional de Regadíos se dijo que se iba a presentar. El Consejero está diciendo que está haciendo obras de regadíos, pero también hay que decir que esas obras de regadío que se están haciendo ahora son obras que estaban pendientes de muchos años de atrás.

Después, otra cuestión, que es el tema del Plan de Jubilaciones. Bueno, yo ya dije antes que, posiblemente, el Plan de Jubilaciones, aunque hubiera sido un compro-

miso político del Partido Popular en las elecciones, bueno pues yo tampoco pedía que en el primer año de esta Legislatura se hubiera llevado a efecto; pero prácticamente queda un año y medio, y seguramente, pues, cuando llegue el año noventa y nueve -yo ya lo he dicho-, pues, seguramente que ustedes volverán a prometer ese Plan de Jubilaciones, por una cuestión de carácter electoral, pienso yo; a lo mejor estoy equivocado. Al final, como en todos los Presupuestos, es una cuestión de fe, porque todos los años repetimos lo mismo, decimos que la ejecución no es buena, que hay que invertir más, ustedes dicen lo contrario: que el plan de ejecución se está cumpliendo a rajatabla, que las inversiones se están haciendo; lo que pasa es que cuando llegue el año pasado y volvamos a discutir el Proyecto de Presupuestos para el año siguiente, estamos en la misma discusión de todos los años. Por eso digo que, al final, es una cuestión de fe. Y al final llega uno a la conclusión de que estos Presupuestos, al final, no sirven de mucho; que lo más importante, después, está en la ejecución de este Presupuesto y en las modificaciones presupuestarias que se hacen a lo largo del año, ¿no?, que ahí es donde se guisa el pastel.

Y por último, decirle que, bueno, lo de realista... Yo lo vuelvo a repetir: es un proyecto realista -vuelvo a repetir-, dentro de las posibilidades que usted tiene dentro de su Consejería con el dinero que le han dado. Pero no puede decirse que es un programa inversor, porque, evidentemente, necesitaríamos muchos más recursos de los que se están poniendo hoy aquí en .... Ya sé que siempre se dice: "Siempre quisiéramos tener más, pero tenemos que amoldarnos a lo que tenemos". Pero eso, que se dice siempre, habrá que tratar de ponerlo en práctica de alguna manera, ¿no?, y dentro de lo que es plan global de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, de todo el plan de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, tener en consideración las medidas que tiene este sector. Y es ahí donde nosotros ya entramos en ese debate político de decir: bueno, a usted le dan el presupuesto, con lo que tiene hace, y mucho más que el año anterior no puede hacer, porque tiene esa limitación presupuestaria. Y entonces las responsabilidad es una responsabilidad política, es decir, bueno, qué importancia se le da hoy al sector agrícola y ganadero para dar ese tirón definitivo, ¿no?: la modernización de estructuras agrarias, etcétera, etcétera. Y eso ya es una cuestión política.

Por eso digo que, necesariamente, al margen de que debatamos aquí si el Proyecto de Presupuestos está presentado técnicamente bien o está presentado técnicamente mal, lo más importante es la voluntad, ¿no?, es decir, bueno, nosotros apostamos por el sector agrícola y ganadero; y ahí está la prueba de que, año a año, al margen de esa financiación externa, la Junta de Castilla y León, el Partido Popular está apostando con recursos propios un aumento de las partidas presupuestarias para

acelerar el proceso de modernización de nuestro ..... Ésa es la... digamos, la filosofía. Lo que pasa que después hay que acompañarlo de los números.

Y termino. Yo, en el tema de la ejecución, ya sé que esto es un debate casi estéril, ¿no?, porque al final los Presupuestos se van a aprobar, y al final -vuelvo a repetir- va a llegar el año siguiente y vamos a estar en la misma discusión. Yo sigo discutiendo que el porcentaje de ejecución sigue siendo muy bajo; en algunas partidas a lo mejor no, pero en la gran mayoría yo creo que es absolutamente muy bajo, y, por tanto, no es -desde mi punto de vista- plenamente satisfactorio-. Por eso digo que a nosotros no nos parece que sean unos Presupuestos ni inversores... no digo realistas, pero por lo menos unos Presupuestos inversores, para nosotros no lo son, porque las necesidades están ahí y las soluciones que ustedes plantean de partidas presupuestarias, pues son las mismas que han venido aplicando en los últimos años. Yo no creo que haya mucha diferenciación en los aumentos de partida en los temas claves que hemos hablado aquí... de lo que va a ser en mil novecientos noventa y ocho, de lo que fue en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete. Y ahí están los porcentajes -digo- en las partidas importantes, prácticamente las mismas. Por tanto, yo no veo que aquí avancemos, de alguna manera, en la solución de los problemas.

Y termino. Yo creo que eso es... Usted está pillado ahí -vuelvo a repetir- con el presupuesto que tiene; y ahí sí le doy la razón: son presupuestos realistas en función de sus posibilidades, pero yo no creo que esto pueda contribuir a una modernización -como decía el señor Castaño- del sector agrario, en función de los problemas que tenemos, ¿eh? Porque esto es igual que cuando hablamos de las infraestructuras, cuando el Gobierno Central nos habla de nuestras infraestructuras y dice: "Vamos a invertir en carreteras y en autovías". Pero resulta que empiezan a estirar el presupuesto, y tenemos presupuesto de autovías y carreteras hasta el año dos mil veinte. Y yo creo que tampoco estamos en condiciones aquí de estar esperando permanentemente a que los problemas más inmediatos se vayan solucionando en el tiempo. Yo creo que hay problemas que son de carácter inmediato, que hay que dar una solución a corto plazo, ¿no?, por lo menos en la financiación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a ver si soy concreto, y lo más rápido posible. Voy a intentar seguir, señor Consejero, el mismo esquema que usted ha intentado en la segunda intervención, para hablar de lo mismo -a ser posible- y no introducir elementos nuevos, que nos alargaría la tarde.

Mire, el que usted no haya incluido los mil trescientos y pico millones de Desarrollo Rural me da igual; es decir, a mí eso no me preocupa nada. Es decir, si usted no lo... si la Junta no lo recibe como ingresos y usted no lo presupuesta como gastos, me da igual. Yo lo que comparaba era el crecimiento de los ingresos por Agricultura, de la Junta, con su presupuesto de gastos. Entonces, si ustedes han decidido, como mejor o peor criterio -no lo cuestiono-, sacar esos dos temas porque van a venir directamente a los agentes que desarrollen los PRODER o los LEADER, me parece muy bien. Pero eso no afecta para nada a la comparación que yo le hacía entre crecimiento de ingresos por Agricultura de la Junta con respecto al presupuesto suyo de gastos, que es lo que me gustaba comparar y lo que creo que vale la pena comparar. Porque lo que implica... y yo no estoy desacreditando el origen de los fondos, yo no cuestiono la procedencia de los fondos -que la conozco muy bien-, lo que cuestiono es dónde van a parar. Es decir, ¿qué implica que se incrementen los fondos que recibe la Junta todos los años por conceptos de Agricultura (FEOGA Orientación, FEOGA Garantía y transferencias finalistas -ni siquiera le considero el FCI-), qué implica que se aumenten, si a usted no le aumentan ni siquiera en esa misma proporción el presupuesto? Significa que de la otra parte de financiación propia que recibe la Junta, a través de la participación de ingresos del Estado, del IRPF -de lo que usted quiera-, a usted cada año le dan menos, aprovechando que le suben los ingresos por conceptos externos. Ése es problema que hay. Y eso lo hemos demostrado año tras año, señor Consejero.

Mire, no me diga que no; si quiere le doy las cifras globales: del ochenta y cinco... del noventa y cinco al noventa y ocho, los ingresos que recibía la Junta por Agricultura han aumentado 6.700 millones, y su presupuesto solamente... Perdón, que me estoy equivocando. Sí, sí, los ingresos por Agricultura -perdón... (Espere un momentín, que me he perdido; lo siento.) ¡Ah!, no, no. Los ingresos... -perdonen el error-, los ingresos por Agricultura de la Junta, del noventa y cinco al noventa y ocho, ambos inclusive, cuatro ejercicios nada más -dos cerrados, liquidados, uno en ejecución y otro presupuestado, que es el que tenemos-, han crecido en 12.599 millones; y en cambio su presupuestos, el suyo, el de gastos, solamente ha crecido 6.768; es decir, 5.800 millones menos que los ingresos por Agricultura que recibe la Junta. Eso es lo que quiero que quede claro por un lado. Sin tener en cuenta la ejecución, que luego hablaremos de la ejecución y lo que ocurre con los remanentes; parte de las razones usted las ha adjuntado, pero los efectos son los que son, ¿eh?

Pero hay algo más, es decir, por la vía de pérdida de peso del conjunto... de lo que significa el conjunto del presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura con respecto al total de la Junta, sin PAC, sin PAC, ¿eh?, mientras la Junta ha crecido del noventa y cinco al noventa y ocho un 47,72%, 109.000.000, la Consejería

de Agricultura ha crecido un 16,34; es decir, usted ha perdido 12.995 millones de peso específico respecto al conjunto de la Junta, en cuatro ejercicios, en cuatro ejercicios. Lo puede usted sumar como quiera; se lo sumo y se lo resto, si quiere. Y luego hablemos de la ejecución, que hablamos a continuación, para seguir su mismo esquema.

Entonces, digo: yo no cuestiono que procedan del Estado -en el caso de las transferencias finalistas-, o de la Unión Europea -en el caso de FEOGA Orientación o FEOGA Garantía-, me da igual. Si yo no cuestiono el origen de los fondos; como usted dice, ¡ojalá nos vinieran el doble! Perfecto. El problema es dónde... a qué se dedican. ¿Para qué sirve ese incremento de esos fondos? Si no sirven... Porque para lo que sirven -dígame usted como lo quiera decir- es para que el esfuerzo del resto de las Consejerías, o del conjunto del Gobierno Regional, fijando prioridades, cada vez sea menor, o tenga que poner menos dinero de otros conceptos, porque eso crece.

En definitiva, el peso o el esfuerzo autónomo que hace el Gobierno Regional para apoyar la agricultura y ganadería cada año es menor, aprovechando el crecimiento o la bonanza de los ingresos por esos conceptos de la Unión Europea. Ésa es la realidad, indiscutible y con los libros en la mano.

Entonces, digo, yo no desacredito a los ingresos, en procedencia, ése no es mi problema. Ojalá hubieran ido a más, probablemente fueron por las malas negociaciones que se hicieron en su día; con lo cual la renta y los ingresos por la Unión Europea cada día son mejores. Usted, por lo visto, sólo dependen del cambio del ecu verde. Yo creo que hay algo más que todo eso.

Sigamos. Luego usted habla de ejecución. Y usted intenta compararnos... bueno, primero hacen un cálculo con la PAC del noventa y seis, y me incluye la PAC. Y mire, ya que usted quiere hablar de la PAC, y yo no quiero, porque considero que eso son cuatro pesetas que entran y cuatro que deberían de salir, cosa que -ya que usted lo ha introducido- ni siquiera eso ocurre.

Y hablemos del noventa y seis. Usted ha presumido de haber ejecutado el 99,95%... 99,85% de la PAC del noventa y seis; pero se le ha olvidado decir que previamente usted había restado... habían dado de baja 8.394 millones de la PAC de ese año. Explíqueme por qué. Porque en el presupuesto inicial eran 116.000 millones, y el definitivo 8.394 millones menos. Luego, evidentemente, ha ejecutado el 99%; primero ha dado de baja a 8.900... 8.394, perdón.

Por eso digo que yo ni siquiera quiero hablar de la PAC, porque sé que eso depende, o no debería de depender, de la gestión... en ningún caso más que de gestoría -para entendernos-, o de buena gestoría de la Consejería de Agricultura en cuanto a pagar a tiempo y pagar bien. No tendría por qué depender de nada más. Debería de ir ajustado a lo presupuestado, salvo las

pequeñas fluctuaciones que pueda haber, que espero se me explique, como ese volumen de 8.300 millones que no es ninguna bobada.

Yo, por tanto, hablo de la ejecución de lo que es la gestión propia de los Presupuestos de la Junta... de la Consejería de Agricultura, que es de donde yo creo que depende la buena gestión o no de los gestores de la Consejería, más de la PAC. Y ahí, o los señores que hacen los tochos estos de Economía y Hacienda nos engañan, o usted en el noventa y seis solamente ejecutó... ejecutó como obligación reconocida, aquí no se habla para nada de comprometido, señor Consejero, en los presupuestos liquidados, porque eso es un concepto ficticio a efectos de liquidación, a efectos... sólo se habla de obligaciones reconocidas, usted ejecutó como obligación reconocida el 82,23% y pagó el 65,32%. Digo... se quedó usted sin ejecutar un diecisiete y pico por ciento, que es lo que genera unos remanentes a anular o a incorporar -que dice muy bien el "tocho", ¿eh?- de 8.852 millones, que luego ya veremos lo que ocurre después con eso. Pero eso es el resultado de la ejecución... Usted dice que no, pues dígame que corrijan los tochos, señor... don Juan, porque es que leer sabemos, y algunos incluso hasta interpretamos algo; algunos hasta lo sabemos interpretar. Creo, ¿eh? Y, desde luego, aquí búsqieme usted en algún presupuesto liquidado, liquidado, el concepto comprometido. Búsqiemele. Y el sentido que tenga. Igual encuentra obligaciones reconocidas, pagado, ¿eh?, saldo de obligaciones respecto a pasivos y el remanente a anular o a incorporar, como mucho, aparte del presupuesto inicial, las modificaciones positivas o negativas y el presupuesto definitivo.

En resumen, hablando de ejecución, señor Consejero, me parece que todos sabemos de lo que hablamos. Y usted ha reconocido en parte y ha buscado algunas explicaciones -algunas explicaciones de las cuales le admito, le admito-. Hay proyectos, efectivamente, sobre todo en el Capítulo VII, que usted no puede controlar la ejecución en el propio ejercicio ni que sean más rápidos o que no se anulen. Es verdad; es verdad. No ocurre igual en el Capítulo VI, que también se producen se deslizamientos permanentes de proyectos que se presupuestan para cuatro anualidades -noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho- y al año siguiente ya empieza en el noventa y seis, sin haber hecho nada en el noventa y cinco, y así se van arrastrando cuando hay dificultades de gestión, que al final producen también remanentes. Exactamente igual.

Pero si es verdad que el Capítulo VII tiene dificultades de gestión, en cuanto a que muchas de las inversiones no dependen de la Consejería -muchas no, la mayoría-, sino de los particulares o de instituciones, también es verdad que un gestor que sepa de qué va el presupuesto, a finales de año, antes de liquidar el ejercicio, debería de ver cómo va la ejecución y trasvasar parte de esos fondos que sabe que no se van a gastar a partidas que tengan obligaciones

y no tengan capacidad financiera para pagarse, como ocurre muchas veces, y evitando que vaya a remanentes genéricos o a... que se incorporen a cualquier otra Consejería menos Agricultura, que eso es lo que ocurre. El problema no es solamente de que no se pueda ejecutar algunas cosas, es que no hay capacidad o habilidad para, antes de acabar el ejercicio, trasladarlo a otras partidas donde, o bien se pueda comprometer para ese año, o quede comprometido, o bien estén con escasa financiación o queden escasas de financiación. Y al final se generan "nos pongamos como nos pongamos" unos remanentes escandalosos, escandalosos, como 46.000 millones en cuatro ejercicios, de los cuales se pierden 18.000 millones por no incorporarse. Ésa es la realidad. ¿Las causas? Parte las ha dicho usted; otras las acabo decir yo; pero la realidad es que 18.000 millones de remanentes no se han vuelto a incorporar a Agricultura, se han quedado para otros fines. Evidentemente, nadie se los ha llevado a casa. Habrán ido a parar a Turismo "como decía antes", a restaurar iglesias, o a cualquier otro fin, pero no a Agricultura. Ésa es la realidad.

Y usted dice luego el Plan de Jubilación. Mire, si yo creo que usted ha venido a decirlo además sin querer. Efectivamente, lo voy a poner en el noventa y ocho para venderlo en el noventa y nueve. Ya nos lo esperábamos. O sea, desde el noventa y cinco fueron las elecciones, y el programa, y la investidura, usted lo va a poner año y medio antes en marcha, va a pagar... no va a pagar ni una peseta hasta después de las próximas elecciones. Pero le va a quedar muy bien, le va a quedar muy bien el programa. Eso ya lo decían los sindicatos hoy en la rueda de prensa, y lo apuntaban casi todos antes que lo dijera usted. Pero además nos lo ha confirmado. Ya sabemos que año y medio antes de las elecciones "como pronto" pondrá en marcha el Plan de Jubilación Anticipada.

Mire, en el tema de modernización. Sobre el tema de modernización yo no sé cómo explicarlo; es decir, aquí yo... usted dice: estamos resolviendo ahora mismo en torno a cien expedientes "he querido entender, si me... creo entender bien" semana, resolver. Pero si el... el problema yo creo que es que, al final, en la fecha que usted ha puesto tope para que aquellos que no se han resuelto queden anulados por sí mismos "que así se dice en la Orden", el problema es que no quede ninguno sin mirar, sin resolver. Y otra cosa es que a algunos no proceda la subvención, que eso es otra cosa, que no tengan derecho a la subvención. Pero lo que es lamentable es que al final haya dos mil o mil y pico expedientes que ni siquiera se han mirado; es decir, que no se han resuelto y que, por lo tanto, se anulan automáticamente y o lo vuelven a iniciar, o se olvidan por aburrimiento, que algunos ya... eso ya se va consiguiendo también, que se olvide por aburrimiento de rellenar papeles "como dicen algunos" para nada, con el tema del 204.

Y si usted dice que no es un problema financiero... si no es problema financiero, peor; porque si es un problema financiero, haga usted las transferencias correspondientes de crédito ahora que sabe cómo va el presupuesto y que tiene una ejecución todavía en algunos conceptos muy escasa, dótelo más si es necesario, pero, desde luego, que no sea por dinero. Y si es por incapacidad administrativa, tome medidas. O sea, si al final, al final, en la fecha tope para resolver los expedientes se nos quedan mil y pico expedientes sin resolver por falta de capacidad administrativa, que parece que es lo que es, ponga usted... tome usted medidas. Evite que lo tenga que resolver solamente el Director General "como parece que hace", delegue en las Delegaciones Territoriales los que no sean extremadamente importantes, y avance más en la gestión de esos expedientes, de tal manera que colaboremos al esfuerzo que hacen los agricultores y ganaderos por modernizar sus explotaciones mejor que lo que estamos haciendo. Porque, al final, está claro que los agricultores y ganaderos de nuestra Región quieren modernizarse. Lo que no está tan claro es que la Junta les apoye en ello; lo que no está tan claro es que les apoye; desde luego, en un porcentaje mucho menor que los agricultores y ganaderos quieren. Eso parece evidente.

Y por último, regadíos. Mire, señor Consejero, usted presentó a principios de verano lo que se llamaba el Plan Regional de Regadíos. Por eso a lo mejor el compañero de Izquierda Unida ni siquiera se enteró de que está ya presentado. Es posible. En ese proyecto... en el que está todo, como usted bien decía el otro día. Ahí no falta nada; a efectos de literatura, creo que no faltará ni un solo posible regadío. El problema es cómo se financia. Y ya, una vez presentado, y cuando empieza el primer ejercicio donde debería de mostrarse la voluntad de avanzar en ese programa, pues usted lo que ha aumentado para concentración de regadíos, para los dos conceptos "dígame cómo se reparte el incremento", son 836.000.000 con respecto al noventa y siete. O sea, para concentración de regadíos este año tenemos 836.000.000 más que el año pasado. Supongamos que fuera al 50% "porque no sé cómo se reparte, va todo englobado", a 50% de regadíos y a 50% concentración, estaremos previendo 400.000.000 más para regadíos para este año, como mucho. A ese ritmo dígame de dónde llegaremos.

Claro, luego, cuando uno busca, a ver si hay inversiones, se encuentra con lo que acaba de decir el Consejero, pero encima se ha equivocado. Porque, claro, en la memoria no puede tener todo. Claro... y resulta que para el de La Valdavia "que ha prometido" todo lo que hay es 50.000.000 para el estudio, para el proyecto, ni una sola peseta más en las siguientes anualidades. Para el proyecto de Tábara hay 40.000.000 para hacer el estudio, ni una peseta más en las siguientes anualidades. Para el de zona de Campos de Zamora hay otros 50.000.000 para hacer el estudio, ni una peseta más comprometido para las

siguientes anualidades. Y la que sí tiene -que ésa creo que se ha equivocado usted- es la del río Adaja, ¿eh?, Sector Uno, en el que se le mete 40.000.000 para proyecto, 700 para el noventa y nueve, y eso sí, para el dos mil, ya mil y pico millones. Eso es todo lo nuevecito, lo llamativo, lo nuevo que encontramos en regadíos. Eso es lo más importante que he visto. Pero luego hay cosas pintorescas: también hay algún regadío dotado para el noventa y ocho con una peseta, ¿eh?, con una peseta, con una peseta... Para abrir partidas; sí, seguramente para eso. Ya se lo explicará el Consejero luego para qué es. Una peseta para el noventa y ocho tiene alguna presa, ¿eh?, alguna presa de alguna provincia. O 2.000 pesetas hay otra, ¿eh? Y casi me dan ganas -como alguno ha dicho en alguna provincia- de darle algo al Consejero para que haga dos por ese precio, ¿eh? Esto es lo que está ocurriendo en la realidad; es decir, que, al final, mucho esfuerzo en regadíos son 803.000.000 para varios conceptos y como mucho 400.000 para regadíos.

Y claro, nos dedicaremos... eso sí, a efectos de estudio o de proyecto, probablemente está todo; a efectos de ejecución, pues para el dos mil veinticinco el más próximo. Ahora, eso sí, ha hecho la misma tónica que el Estado: no hay proyecto que no figure, aunque sea con cinco céntimos. Pero, eso sí, con cinco céntimos la mayoría. (He acabado señor Presidente.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Es el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Para agradecer al señor Consejero la sensibilidad que ha demostrado en las peticiones que le ha hecho el Grupo Parlamentario en el Plan de Pensiones, que yo estoy convencido que usted no mira la rentabilidad política, sino la rentabilidad del sector. Y, por lo tanto, si ese Plan póngalo en marcha, y si coincide con las elecciones, bien; y si no coincide, pues también muy bien. Póngalo.

Y lo de las Cámaras Agrarias. Usted nos ha dicho en la segunda intervención de que ya este año es muy posiblemente que haga un remanente de 20.000.000 de las Cámaras Agrarias Locales, con lo cual nuestro Grupo no va a presentar ninguna enmienda, sino que le deja en libertad absoluta para que todos esos remanentes se incorporen o vayan usted incorporando los que sean necesarios.

Y, por supuesto, el ofrecimiento que hacemos todos los años. Nuestro Grupo está abierto a todas las sugerencias mediante enmiendas parciales que puedan presentar al proyecto de presupuesto de la Consejería de Agricultura, y todas aquellas enmiendas que sean de mejora, que efectivamente mejoren este proyecto, las vamos a asumir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Castaño. Tiene la palabra para responder a todas las cuestiones planteadas el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Evidentemente, la segunda parte de este debate de..., relacionado con mi comparecencia, en buena parte es una repetición de los argumentos iniciales, si bien hay matizaciones que pueden ser de interés.

En un primer lugar, doña Concepción Farto ha centrado su pregunta básicamente en si creo que crece el presupuesto. Yo tengo que decir claramente que sí, que crece y que crece un 7% real -los argumentos ya los he dicho antes-; y un crecimiento de un 7% en una Consejería que tiene globalmente un presupuesto de 168.000 millones de pesetas, me parece que es importante -digamos- el crecimiento.

Lógicamente, todo es poco, todo es poco. ¡Qué duda cabe! Pero, desde luego, un crecimiento de un 7% en una Consejería de Agricultura que dispone de un presupuesto desde el año noventa y tres, afortunadamente, bueno -en el año noventa y tres Sus Señorías dieron su apoyo a un incremento notable, del orden de un 25% del presupuesto-, la Consejería de Agricultura dispone, afortunadamente, de un presupuesto razonable.

Yo les pediría -vuelvo a decir-... creo que el debate parlamentario en relación con los presupuestos obligadamente tiene que ser político -¡qué duda cabe!-, pero obligadamente también tiene que ser técnico. Y yo creo que es importante, es importante el análisis comparado de los presupuestos de las distintas Comunidades Autónomas en relación con Agricultura. Yo creo que, sobre todo si se comparan Comunidades Autónomas con agriculturas importantes, con agriculturas, bueno, como puede ser la andaluza, la extremeña, la de Castilla-La Mancha, la de Galicia, etcétera, se puede ver cómo nuestro incremento es superior en general a la media de esas Comunidades Autónomas. Y además, y además de eso, nuestro presupuesto ya, comparativamente, es más alto en general que en la media de las Comunidades Autónomas con mayor peso agrario.

En definitiva, creo que el presupuesto crece, y no solamente crece, sino que crece en aquellos sectores clave: crece donde falta, que es lo que me parece que es importante.

Nuestro presupuesto tenía una carencia, que era en Industrias, y este año donde hacemos el esfuerzo es, evidentemente, en las industrias. Y también lo hacemos en las inversiones. ¿Por qué? Porque veníamos teniendo unos años en que el crecimiento de inversiones, sobre

todo en infraestructuras, era un poco escaso. Y estamos, precisamente, en la idea de incrementar esas inversiones estructurales, infraestructurales, porque consideramos que es de vital importancia para la Comunidad Autónoma. Se dirá que un crecimiento del 11% es escaso, bueno, pues que venga Dios y lo vea. Si un crecimiento de las inversiones en materias estructurales en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con un 11%, es escaso, a mí me parece, desde luego, que es razonable, no es escaso. En definitiva, creo que sí crece, y crece de forma matizada, que es lo que tenemos que hacer, evidentemente, en esta cuestión.

En relación con las manifestaciones del señor Conde, del Portavoz de Izquierda Unida, viene a decir que, fundamentalmente, que, bueno, pues que reconoce que hacemos el esfuerzo para administrar lo que nos dan, y que lo que está clara es la voluntad del Partido Popular de dar poco al sector agrario. Bueno, creo que las cifras cantan por sí solas. Pero yo le digo una cosa: seguramente este año usted al señor Jambrina debe decirle otra cosa absolutamente distinta. Porque, claro, evidentemente este año, pues, el señor Jambrina, afortunadamente, consigue que su Consejería, el presupuesto de inversiones sea muy alto -que es el que hace subir la media del presupuesto de inversiones-, porque, afortunadamente, la gestión acertadísima de esa Consejería con los Fondos de Cohesión va a conseguir para nuestra Región un dinero apoyado, naturalmente, por los presupuestos autónomos. Claro, evidentemente, se ha quedado usted sin argumentos con respecto al señor Jambrina. Claro, si dice que el mío es escaso porque crece sólo un once y pico por ciento de las inversiones, el presupuesto de esa Consejería entiendo que va a crecer bastante más en inversiones, lógicamente, cosa que a mí me parece muy bien, entiendo que el argumento no es el que es.

Lo que sucede es que la Consejería de Agricultura viene disponiendo -como he dicho- de un notable presupuesto, afortunadamente, desde el año noventa y tres; y ese presupuesto le estamos manteniendo con un crecimiento homogéneo superior a la media del crecimiento de la Comunidad Autónoma.

Naturalmente se dice: "es que crecemos sólo en fondos propios", también en ese sentido, bueno, pues, tengo que contestar, porque en la misma línea ha incidido el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que no crecemos en fondos autónomos. Y se pone el énfasis en el hecho de que los ingresos, en un año como éste han podido crecer mucho los ingresos -digamos- de fondos externos al presupuesto autónomo, a los fondos autónomos. Eso nos obliga a una reflexión, a una reflexión que yo quiero hacer aquí en voz alta delante de ustedes, una reflexión sobre lo que significa el crecimiento de los ingresos -que no tiene nada que ver con el crecimiento de las perspectivas de gastos-, y me explico. Como usted

sabe, los ingresos, los ingresos son el cobro, supuesto cobro, la previsión de cobros de derechos generados en años anteriores, normalmente en los fondos autónomos. ¿Por qué? Pues porque el fondo FEOGA, por ejemplo, FEOGA Orientación no se cobra este año lo que este año se gasta. Es decir, usted hace una obra hoy, la presupuesta con fondos de hoy; pues bien, usted, hasta tanto haya pagado esa obra, no puede justificar al FEOGA que ha realizado ese gasto, y mientras no pueda justificar que ha realizado ese gasto, no tiene -hasta dentro de equis meses- los retornos europeos. ¿Qué quiere decir? Pues que hay un desfase notable siempre entre los presupuestos de ingresos de unos fondos y los presupuestos de gastos correspondientes a esos fondos. Yo creo que es importante no confundir esta cuestión en el análisis, porque lo puede usted desenfocar. En análisis realmente de los presupuestos, inevitablemente tiene que ser el que el estado de gastos que figura en el presupuesto, se hace corresponder las partidas que se financian con fondos FEOGA y las partidas que se financian con fondos propios, con fondos autónomos.

¿Han crecido o no han crecido este año con respecto al año pasado las partidas que se financian con fondos autónomos? ¿Ha echado usted la cuenta? Porque, según su cuenta, no han crecido las partidas de gasto financiadas con fondos autónomos; y sí han crecido. Y sí han crecido, y han crecido bastante más de la proporción que en un gasto del Ministerio de Agricultura o de la Consejería de Agricultura de cualquier administración agraria habrían de tener.

Mire usted, lo normal y lo lógico es que, salvo en los presupuestos de personal y de gastos corrientes, Capítulo VI, Capítulo VII y Capítulo VIII estuviesen, estuviesen cofinanciados por los fondos externos en una proporción 70/30, que es la que esos fondos exigen; 30% de gasto autónomo, 70% del gasto aportado por esos fondos. Así vienen funcionando, prácticamente, la mayoría de las Comunidades Autónomas. Eso es lo que significa gestionar bien un presupuesto y hacer un presupuesto adecuado. Como usted puede comprender, nuestra proporción en esos capítulos de gasto autónomo, de gasto financiado con fondos autónomos es bastante mayor del 30/70 que los fondos europeos de regiones objetivo uno nos permiten.

Por lo tanto, si tenemos en cuenta que nuestra proporción de fondos autónomos es superior en esos Capítulos a la que nos permiten los fondos europeos, por una parte, y si tiene usted en cuenta que claramente ha crecido la partida de gastos financiada por fondos autónomos, evidentemente reconocerá usted que el razonamiento que le he llevado a manifestar esas manifestaciones de que hemos crecido en ingresos de fondos procedentes de Feder o de FEOGA es muy alto, es un razonamiento... que no es que diga yo que sea perverso, pero no le permite

profundizar en el análisis y, desde luego, no da cuenta ni de la voluntad ni de la realidad del Gobierno al elaborar el Proyecto de Presupuestos.

En relación con los expedientes del 204. En relación con los expedientes del 204 –que también ha sido tocado por... tanto por el Portavoz de Izquierda Unida como por el Portavoz del Grupo Socialista–, yo quería decir algunas cosas.

Se menciona que es que no resolvemos más porque no tenemos presupuesto. Se ha mencionado por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Mire usted, desde aquí hasta final de año tendríamos de posibilidades presupuestarias para resolver dos mil expedientes más de los que tenemos resueltos a estas fechas. Es decir, con eso le demuestro que no tenemos limitaciones presupuestarias. Y aún más si estiráramos determinadas pautas de comportamiento, de comportamiento de ejecución presupuestaria. Es decir, dos mil como mínimo. Luego no es cuestión de presupuesto. He manifestado antes que, por una parte, de la voluntad política y técnica de resolver expedientes de las líneas de modernización dan fe la historia de este Consejero –que ha sido antes Director de Estructuras Agrarias y ha estado haciendo la gestión directa de resolución de esos expedientes–, y hemos llegado a cifras mucho más altas, mucho más altas de las que este año se va a poder llegar. Las razones son exclusivamente técnicas. Y, curiosamente, no son razones técnicas, son decisiones tomadas en las Cortes de la Nación. La Ley de Modernización de Explotaciones, que es una Ley muy bonita y aprobada por consenso de todos los Grupos, de ahí el interés en tocar los temas técnicos siempre en las decisiones que se toman en las Cámaras con la profundidad adecuada y no ir simplemente a determinadas frases grandilocuentes y a quedar muy bien ante, bueno, pues, ante la opinión... Esa Ley conlleva un germen de dificultad administrativa tremenda.

He manifestado ya aquí en otra ocasión que resolver un expediente de modernización de explotaciones implica reconocer ante la Administración de Hacienda que ese señor está exento de determinados impuestos, IRPF una rebaja, Transmisiones, etcétera. Y eso obliga a que en cualquier expediente, por ejemplo, y por decirle algo, figuren todas las parcelas que van a estar exentas de Transmisiones o que pueden estar exentas de determinadas cosas. Y eso ha complicado administrativamente la realización de estos expedientes, de manera que nos ha obligado a rehacer de forma absoluta la informática, que habíamos preparado ya muy bien para los expedientes del mil ochocientos ochenta y siete.

Es decir, no se trata en absoluto de problemas presupuestarios... naturalmente, algún problema presupuestario tenemos, no voy a negar yo todo; pero no es un problema presupuestario, créame, es un problema de verdad de adecuación técnica. Tan pronto hemos puesto en marcha toda esa sistemática, están empezando a llegar

como churros. Y espero que alcancemos una cifra... que este año siga siendo la mayor del Estado; que siga siendo una cifra que permita que nuestros agricultores inviertan. Porque ha sido nuestro orgullo durante una serie de años, por cierto, cifras que han sido muy altas y nunca lo han reconocido aquí, siempre han dicho que no hacíamos nada. Es decir, siempre; es decir, yo no sé exactamente cuándo ustedes reconocerán algo en esta materia, porque hemos ido, y lo hemos venido diciendo y es público y notorio y todas las organizaciones profesionales agrarias lo saben y lo han reconocido públicamente, pero aquí no se ha reconocido. Pues la única dificultad que existe, vuelvo a decir, es técnica, pero también se ha dicho otra cosa por parte del representante del Grupo Socialista, y es que es que no sabemos hacer gestión.

Mire usted, aparte de eso que usted dice que ya hacemos, descentralizar, ya se hace desde hace tiempo ya en la línea del 1887. Precisamente para conseguir los éxitos que tuvimos en años anteriores en esa materia tuvimos que descentralizar. Y, mire usted, ya no fiscaliza documentalmente el expediente el Interventor Central de la Consejería, los expedientes, documentalmente, se fiscalizan en todas las provincias, y se introducen la tramitación en el VAX una vez que se ha rodado; porque claro, todo procedimiento necesita un rodaje, es un expediente muy complejo. Todos esos expedientes se introducen en el VAX, salvo un muestreo que se hace por los Servicios Centrales para asegurar, puesto que es tan delicado como ha manifestado y tiene ese tipo de connotaciones y de imbricaciones con la materia hacendística, salvo un muestreo de expedientes se dan por tramitados y se introducen en el sistema informático como tramitados al nivel de las provincias. Es decir, el expediente, prácticamente de forma total, es en la provincia donde se realiza, naturalmente con un control por muestreo de los Servicios Centrales que luego intervienen económicamente.

Pero le puedo decir más cosas. A efectos de la ejecución del presupuesto, porque usted ha hablado también de la ejecución del presupuesto, que no tenemos capacidad de gestión para cambiar –digamos– para actuar con agilidad, bueno, todo eso que usted dice de las modificaciones presupuestarias, todo eso se viene haciendo. Se viene haciendo mucho antes de que usted lo diga.

Pero le voy a decir más cosas. Precisamente, como existe una dificultad muy grande en la gestión de determinadas líneas de Capítulo VII, Transferencias de Capital, hemos puesto en marcha ya desde hace algún tiempo, en una serie de líneas dificultosas, la bianualización y aun la trianualización de los expedientes. ¿Por qué? Porque sabemos que tardan dos y tres años en resolverse. Claro, cuando hacemos eso, viene la crítica: "Es que ustedes comprometen con presupuestos del año siguiente y del siguiente". Pero si es que son necesidades obligadas de la técnica de tramitación y de gestión. Y así y todo tenemos dificultades. Es decir, esas líneas que usted decía

–y otras más que le estoy contando– las hemos puesto en marcha desde hace tiempo. Y yo, desde luego, estoy convencido de que el presupuesto va a tener un altísimo grado de ejecución este año. El año pasado –vuelvo a decir– tuvimos en algunas líneas grados de ejecución –que son muy altos– del orden del 80%, en general, en una serie de líneas difíciles de ejecutar, y este año vamos a tener bastante más.

Se han comentado algunas otras cuestiones, básicamente, en relación con el Plan de Regadíos y con el Presupuesto de la PAC. En relación con el Plan de Regadíos, a mí me gustaría que aclarásemos las cosas. Usted dice: bueno, en los proyectos de esos... de esas tres o cuatro actuaciones muy importantes, como usted sabe que son –la presa del Valdavia, el proyecto de las obras principales de los regadíos de campos en Zamora y de Tábara–, ahí sólo metemos una anualidad. Y como sólo metemos una anualidad, dice: "¡buf!, no comprometen nada más!". Y en la de Ávila, del Adaja, que comprometemos mucho, dicen: "buf!, ahí, ya veremos a ver si lo hacen ustedes". ¿En qué quedamos? Quiero decir habrá que empezar... habrá que empezar por algo, en un plan que se ha presentado el borrador de trabajo, pero no se ha aprobado todavía. Es decir, estamos arrancando el Plan de Regadíos antes de que sea aprobado, porque consideramos que es de especial interés, especialmente en algunas provincias.

Y por último se ha mencionado el tema de la PAC, el por qué en el año noventa y seis de produce concretamente una modificación del crédito original a los créditos definitivos. Pues, mire usted, salvo el 1 ó 2% –que, lógicamente, siempre son ajustes–, pues la cosa está muy clara: en el año noventa y seis, usted conoce igual que yo que se produjo, desafortunadamente, una penalización, una penalización en la línea de apoyo a los cultivos herbáceos; penalización que fue aproximadamente de seis mil y pico millones de pesetas, que casi prácticamente coincide con la cifra que usted ha sacado ahí, es decir, salvo una diferencia de 1.000 millones de pesetas, que es un 1%... menos de un 1% con respecto al total.

Y que, afortunadamente, en buena parte, este año –y gracias a la gestión que se ha hecho y gracias al apoyo del Ministerio– hemos recuperado. Y que ésa es la línea de trabajo. Es decir, nosotros, evidentemente, creo que estamos actuando con muchos esfuerzos –eso sí–, pero en la gestión de la PAC de una manera muy afortunada; que estamos ejecutando... todavía no hemos tenido ningún tipo de responsabilidad financiera por retraso en los pagos, ninguno. Hemos pagado todo en su momento. Ha habido algunas Comunidades Autónomas, como usted sabe, que, si no recuerdo mal, sí han tenido alguna penalización financiera, alguna responsabilidad financiera por retraso. Nosotros hemos tenido la inspección del Tribunal de Cuenta, del FEOGA de... perdón, del Tribunal de Cuentas de Estrasburgo, sobre el Organismo

pagador en relación con esta materia; y, en general, la impresión que tenemos es que... es que ellos se han llevado muy buena impresión. Y, desde luego, ejecuciones como la nuestra en esta materia, creo que haya pocas.

En cualquier caso, las razones por las que disminuía el presupuesto... el presupuesto definitivo... el crédito definitivo con respecto al otro, son, fundamentalmente, esos seis mil y pico millones de pesetas, creo recordar que fueron 6.600 millones de pesetas que, por penalización en cultivos herbáceos, hubo el año pasado; y que este año, afortunadamente, como usted conocerá, hemos recuperado en muy buena parte.

Por tanto, creo que el presupuesto –vuelvo a decir– responde a un presupuesto que crece, que crece notablemente, en términos... en términos comparativos y homogéneos con el año pasado. El sector va a recibir ese 7% más de dinero a través de la Sección 03 y de las actuaciones correspondiente, porque no olvide usted una cosa: que esos 1.353 millones de pesetas que no se han metido aquí sí que van cofinanciados con los 816.000.000 de pesetas de la partida correspondiente de fondos autónomos, que sí está aquí. Es decir, hemos vinculado esos 1.353 millones de pesetas a nuestros fondos autónomos. Por eso me atrevo a decir claramente que sí que crece el presupuesto de esa manera.

Por lo tanto, el presupuesto crece –como decía–; pero además crece de forma matizada y crece –entiendo– de la manera más adecuada, tratando de mantener al sector.

En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Popular, entiendo claramente su preocupación en la materia del Plan de Pensiones y entiendo claramente, también, su preocupación por el tema de las Cámaras. Yo he tratado de dar explicación sobre las razones que nos han llevado a mantener las cifras. No obstante, vuelvo a decir, estamos a disposición de considerar –bueno, son ustedes, naturalmente, los que tienen que considerar– la posibilidad de superiores gastos en ese concepto.

En cualquier caso, en relación con todo el resto de los temas que usted ha planteado y sobre los que ha manifestado su apoyo a este proyecto, yo le agradezco claramente no solamente su apoyo, sino el interés con que ha seguido el borrador de presupuesto, según se desprende claramente de las manifestaciones concretas que ha realizado.

Y es cuanto puedo, en relación con esta comparecencia de Presupuestos, manifestar a ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quiere intervenir? Sí. Don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, porque todos estamos muy cansados, y sobre todo los que llevamos todo el día. Y no por una curiosidad malsana de hacerle cinco preguntas concretas, sino porque nos interesan especialmente para alguno de los debates próximos en esta materia.

Referente al Capítulo I, la moda de este año, que es la subida del 40% del presupuesto de laborales y eventuales, en la Consejería de Agricultura adquiere notables aumentos mayores, porque suben del orden del 80%. Entonces quería, sencillamente, que diera alguna explicación sobre esta subida de laborales y eventuales en la Consejería, en el Programa... fundamentalmente el Programa 049. Y si la explicación es la que me imagino, pues que profundizara un poquitín en esa misma explicación.

En segundo lugar, como saben, como dice usted en la explicación del presupuesto, la subida del 2,1 de los funcionarios es lo que motiva la subida del presupuesto de la Consejería en el Capítulo I. Bueno, simplemente aclaraciones, porque usted, por ejemplo, y algún otro alto cargo, no suben esa cantidad; simplemente dicen que es por trienios. El caso suyo puede ser trienios, queremos que nos lo aclare; pero en el caso de algún Director, como es el Director General de Industrias, que sube el 17%, pues no concuerda con esa subida salarial. Habrá una explicación, seguramente, porque no es una regla de carácter general; ya lo digo de entrada.

En tercer lugar... Bueno, hay un párrafo aquí que demuestra una de las discusiones bizantinas más gordas que llevamos con el tema de personal. Y es que se dice, sencillamente, que los aumentos o disminuciones tienen que ver con que esté presupuestado, completo o no completo. Bueno, ésta es la discusión de las vacantes no dotadas; no le voy a preguntar por el número de vacantes no dotadas, aunque en presupuestos serán el número de plazas, pero sí si podíamos saber -así, con una cierta curiosidad malsana- qué porcentaje de vacantes han dotado o no han dotado totalmente, para tener una idea aproximada de por dónde vamos.

Respecto ya a temas específicos de la Consejería en materia agraria, en la famosa discusión... yo no voy a entrar en la famosa discusión, porque además éste es un turno de preguntas sobre el desarrollo rural, simplemente hacerle dos preguntas concretas.

Lo ha intentado decir ahora, pero yo quiero que se comprometa públicamente, si... -porque es una decisión política-, sencillamente, si la exclusión de estas dos... estos dos conceptos referentes a FEOGA Orientación y Feder, de los Programas de Desarrollo Rural, adquiere usted el compromiso de que eso no evita, en cualquier caso, la cofinanciación. Es decir, si hay un compromiso firme de que, estando fuera del presupuesto y pagándolos

directamente, quiero que lo diga explícitamente... En fin, yo creo que es una pregunta concreta, que simplemente me puede contestar sí o no.

Y por otro lado, decirle que la cifra de 816.000.000, pues sí, concuerda en el apartado... en el tomo correspondiente, que es el tomo cuatro. Pero en el tomo ocho, es curioso, es curioso porque, en los indicadores de seguimiento de objetivos, en el Presupuesto del noventa y ocho pone 985.000.000; cantidad, que yo no le voy a decir la que he calculado, pero cantidad que está más cercana a la que yo he calculado, que correspondería la cofinanciación de la Consejería en base al 12,97% del presupuesto que tienen que poner. Entonces, quería saber cuál es el error: si el del tomo ocho, página ciento noventa y dos, o el del presupuesto. Imagino que el del presupuesto estará bien, porque es el que ha arrastrado en todas las sumas.

Pero me da la impresión que, siendo igual que la del año pasado, ha podido haber, por el cálculo que he hecho, un pequeño error; y un pequeño error de 160.000.000 a favor de los Programas de Desarrollo Rural.

En quinto lugar, yo ya... ésta sí que es... esta tengo que reconocer que es malsana, ésta es una pregunta malsana claramente. Porque yo... yo creo que asistí a la presentación de un Plan de Regadíos. Es más, nosotros dimos una rueda de prensa contestando a ese Plan de Regadíos precisamente por algo concreto, y es que, como no se cuantificaba, pues... Pero se nos dijo que eran a diez mil hectáreas/año, trescientas cincuenta mil hectáreas, treinta y cinco años. Decían ustedes treinta años, se comían los cinco; parece que no es importante cinco años.

Bueno, yo le quiero preguntar, primero, si tenemos un Plan o no de Regadíos, porque, si no, así no lo estudiamos tanto. Y en segundo lugar, ¿cuántas hectáreas del año noventa y ocho, presupuesto del noventa y ocho, se transforma en regadío? Pero hablo del... de las obras de... no de las obras de interés general, sino de las obras complementarias, la puesta en riego. Quiero saber a cuántas vamos, porque, si estamos a mil, pues entonces tenemos que elevar el Plan a trescientos cincuenta años. Y eso nos da una idea de por dónde van los tiros, ¿no?

Entonces, quiero saber si tenemos Plan o no, y cuántas hectáreas este año se transforman, no como obra de interés general, es decir, no estaciones de bombeo, ejecución de presas, aunque, vamos, la presa esta de 1.000 pesetas, pues tampoco daría mucho de sí. Pero quiero saber el número de hectáreas de regadío.

Y luego dos muy concretas, porque interesa. Se ha hablado por un Portavoz sobre... que el fin justifica los medios, que yo creo que es... que está claro la argumentación es que el fin justifica los medios. Yo quiero saber si tienen ustedes un cálculo en la renta agraria, cuánto

intervienen las subvenciones a la explotación en Castilla y León. Si tiene ese dato, que nos lo dé, porque así sobraría la discusión sobre... sobre cuánto interviene en las subvenciones a explotaciones dentro del cómputo de la renta agraria; por saberlo. Porque como, claro, las subvenciones a explotaciones sabemos de dónde vienen, pues esto es: dos y dos son cuatro.

Y por último, una curiosidad que ha quedado... que me ha quedado, y es por mi antigua deficiencia personal. Yo simplemente quiero saber si vamos a hacer Plan de Residuos Fitosanitarios el año que viene. Es una curiosidad, porque en las fichas estas... -y no he querido entrar en la corrección de fichas, lo ha dicho mi Portavoz muy bien-, las fichas ponen cosas que ya no se hacen; en algunos sitios aparece residuos, en otras no aparecen residuos. Bien, por saber ya si vamos a tener un Plan de Residuos, una curiosidad también de deformación profesional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias. Contestaré a las... cinco más tres, ocho preguntas que Su Señoría ha realizado.

En relación con los laborales eventuales, fundamentalmente la subida está relacionada, para nosotros, con la materia informática, la necesidad de incrementar nuestra dotación en esa materia.

En relación con la subida de los altos cargos, evidentemente, la del alto cargo Director General de Industrias, que no conozco con detalle, pero entiendo, entiendo que la explicación es muy clara: el Director General antes no era Director General y ha pasado a ser Director General, por lo tanto, su complemento específico y el resto de conceptos varía exclusivamente por la circunstancia de que no era Director General y ha pasado a ser Director General.

En relación con las vacantes mal dotadas, realmente... y que qué cantidad. Yo entiendo que está expresamente especificado el número de... de puestos de trabajo presupuestados en la página doscientos cincuenta y ocho del documento correspondiente de Capítulo I.

En relación con si los expedientes de PRODER y LEADER van a seguir contando de la cofinanciación, de los Programas... perdón, de los fondos operativos Feder y FEOGA, evidentemente, le digo que sí, que es una cosa que está absolutamente asumida en los convenios oportunos, firmados por las Administraciones correspondientes. Y que, como nosotros aportamos nuestra participación, que además, por si no lo saben -seguro que usted sí que lo sabe- es superior al 5% al que nos obliga

nuestra... nuestro compromiso. Y en principio, si no recuerdo mal, había ascendido al 8, de acuerdo con una serie de decisiones que tomamos el año pasado, precisamente para apoyar más, si cabe, esta línea de desarrollo rural.

Manifiestarle que, según mi convicción actual, y salvo rara omisión, la cifra buena es la de 816 y que, posiblemente, la cifra de novecientos sesenta y tantos se debía a una cifra anterior que manejamos en algún momento, considerando la posibilidad de incluir dentro de esa línea, de esa partida, algunas otras cosas, y seguramente... que luego desglosamos hacia otras líneas. Y seguramente, lo que ha sucedido es que en la ficha correspondiente, pues ha quedado sin corregir, sin corregir, la cifra inicial que tomamos en cuenta.

En relación con el Plan de Regadíos, que cuántas hectáreas afectamos con las actuaciones. Pues es muy difícil de decir. Mire usted, el Plan de Regadíos... el Plan de Regadíos, como tal, no ha sido aprobado; he pasado a información... -o se ha pasado desde la Consejería- a información de todos los agentes sociales, económicos y, por supuesto, de Sus Señorías, el documento para cuantas sugerencias, con un plan de tramitación de ese documento que, en principio, habría de estar aprobado en unas fechas determinadas, que todavía no se han cumplido.

Nosotros, de acuerdo con el coste más o menos habitual de una hectárea de regadío, pues, evidentemente, si destinamos este año dos mil setecientos y pico millones de pesetas a esa línea, sin contar, naturalmente, las que destinen otras Administraciones, quiere decir que nosotros, directamente, asumiríamos, aproximadamente, el equivalente a unas tres mil y pico hectáreas de puesta en regadío, con las inversiones que estamos haciendo. Porque hay muchos regadíos que usted sabe que, aunque teóricamente son regables porque tienen concesión, no se riegan porque no dispone de infraestructuras. Pero, claro, la cifra es muy aleatoria. Yo lo que sí puedo decirle es que el proyecto de Ávila, pues, son mil setecientos cincuenta hectáreas, que habría que añadir a éstas. Le puedo decir que el proyecto de la Zona de Campos (Zamora), pues, afectaría, aproximadamente, a nueve mil hectáreas; y que el proyecto de Valdavia afectaría, aproximadamente, a tres mil hectáreas, que es lo mismo que afectaría al proyecto de Tábara.

Luego quiere decirse que lo que es como inversión que se puede acometer completa con el presupuesto, pues, aproximadamente, sería del orden de unas tres mil hectáreas, por esta Administración exclusivamente, sin considerar las que hagan otras Administraciones. Pero lo que se inicia ahora, aproximadamente, alcanzaría... lo que empezamos a tramitar alcanzaría una cifra del orden de veinte mil hectáreas, casi todo ello metido, incluido dentro de lo que en el Plan de Regadíos consideramos que son "pequeños" regadíos -lo de pequeños entre comillas-, es decir, que no son las grandes zonas de

interés general de la Región, que en buena parte, y dentro del Plan, está supuesto que la inversión se acomete fundamentalmente por las Administraciones... la Administración Nacional, de acuerdo con los convenios existentes.

En cuanto a la pregunta de cuánto influye la... cuánto influyen las ayudas a las rentas en la renta agraria, qué porcentaje, pues, lógicamente, cualquier cifra puede ser válida. Pero a mí me parece que lo más importante es comparar... Si comparamos exclusivamente la PAC, la PAC, y no las ayudas a las rentas, que también damos con presupuesto de la Sección 03... porque, evidentemente, la ayuda a la remolacha, si bien tiene componentes estructurales, pues tiene también componentes de ayudas a las rentas, de la misma forma que tienen componentes de ayudas a las rentas muchas de las otras ayudas que tenemos en nuestro presupuesto. Pero considerando exclusivamente la PAC, pues estamos hablando de 120.000 millones de pesetas, y la producción final agraria y ganadera es del orden de 650.000 millones de pesetas, aproximadamente, pues la cuestión está muy clara: con respecto a producción final agraria, la PAC, aproximadamente, supone un 20%. ¿Cuánto puede ser eso en cuanto a la aportación a las rentas? Pues ya es muy difícil de definir, depende de lo que usted suponga que puedan ser los gastos de las explotaciones. Podríamos estar considerando que las aportaciones podrían ser del orden de un 30, un 35, un 25, dependiendo mucho del tipo de explotación. Porque está claro que el señor que tenga explotaciones de viñedo -que no tienen ayudas a las rentas-, o el señor que tenga explotaciones al vacuno, tiene una aportación a su renta muy diferente del señor que tiene explotaciones de cereales, en que ahí el componente es muy claro. Y, naturalmente, dentro de eso, pues también depende mucho de la naturaleza de explotación y de lo que pueda imputarse de gastos. Pero como cifra orientativa, puede ser esa del 20% de la producción final agraria lo que suponen las ayudas a las rentas.

En cuanto a si va a existir Plan de Residuos Fitosanitarios para el próximo año, pues tengo que decirle que sí, que sí que van a existir. Y que, en principio, se actuará de acuerdo con lo previsto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, señor Fernando Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Nada. Muy brevemente. Simplemente decirle que el objetivo de la pregunta respecto a vacantes era si me daba un porcentaje de vacantes, no de número de plazas; en el número de plazas ya viene reflejado los que son. O sea, que no... quería saber si había un dato que nos pudiera aproximar...

Y la situación no es baladí, porque hay en ciernes algún tipo de decisión y normativa sobre la supresión de

vacantes no dotadas. Entonces, tiene su importancia, tiene su importancia.

Respecto a las retribuciones de los altos cargos, bueno, tampoco me lo dice muy concreto. Yo me lo creo. Pero, en fin, podía haberme dicho tajantemente a qué se debe; porque "creo que es porque ha cambiado el Director". Bueno, pues no sé, eso... en fin, habría que dar un dato más exacto, confirmando si es por eso o no es por eso.

Lo de laborales y eventuales, no me ha dicho nada. Yo quería saber qué pasa si tenemos alguna... Es decir, me ha dicho sólo informática, pero ¿la informática de la Consejería o es que estamos haciendo algún nuevo Servicio? Porque subir el 80% de un año para otro no es normal; de hecho, la Junta es, anormalmente, en el 40%. O sea, que sale de ojo. O sea, que es un dato que me gustaría...

Respecto ya a los temas más específicos, a mí... Yo no le he pedido si está asegurada la cofinanciación porque lo establecen las normas en los Programas de Desarrollo Rural. Sí le he dicho que, por sacarlo fuera del presupuesto, si tiene usted la seguridad de que no nos van a hacer ninguna jugada, dicho así, de una manera rápida.

Es decir, existe la obligación de la cofinanciación, pero existe obligación respecto a que los programas se desarrollen cofinanciadamente. Pero si uno dice que no da, pues nos hemos parado. Y yo, al sacarlo del presupuesto, el único miedo que me da es que no esté... o esté matizado de otra manera el asunto de la cofinanciación. Dése cuenta que estamos hablando de la cofinanciación FEOGA, fundamentalmente Unión Europea. No hemos hablado nada de la del Ministerio de Agricultura, ni de las Corporaciones Locales; es decir, que ahí quedan otros compromisos. Y como eso, usted me podía decir que ellos sabrán; yo simplemente le digo que si ha habido una decisión política, no una... no la legalidad de la cofinanciación. Es decir, la Ministra -me imagino-, el responsable del PP a nivel nacional en la cosa esta de la Agricultura -si no es la Ministra-, pues habrá dicho a los cuatro ámbitos: "Señores, hay que financiar esto". Simplemente quiero saber si eso se ha dicho así. Una Diputación Provincial, el año pasado no han puesto siete el dinero. Entonces, quiero decir si ha habido una coordinación con una decisión política que sustente esto. Porque, claro, sacarlo del presupuesto a mí me da también el miedo de que no viene reflejado nada más que en otros presupuestos. Y siempre, de este tema, le cabe a uno la duda de si es un compromiso político de que eso se apoye, sencillamente.

Y ya le digo, nadie... si una Administración llega a no hacerlo, salvo que alguien mande, los perjudicados somos los programas, no son... y los agricultores, y ganaderos, y demás ciudadanos del medio rural; no la Administración responsable. Porque para hacer llegar a

la gente que es obligatoria la cofinanciación, pues nos íbamos a volver locos.

Por lo demás, lo del Plan de Regadíos, yo me acabo de enterar que no tenemos Plan, que tenemos proyecto de Plan, a tres mil hectáreas -que por ahí pone treinta mil; también hay otro error en un cero que es bastante importante, porque de treinta a tres mil, significa, cien años a diez años-... pues estaríamos hablando, no obstante, con esa cifra, de cien años, sobre el Plan que usted establecía.

En cualquier caso, le quiero decir que me parece que en esas tres mil hectáreas también mete cosas que no es lo que yo le he preguntado. Es decir, es muy distinto la construcción de una presa -obra de interés general- que, en un momento determinado, la obra comunitaria, la puesta en riego; y entonces eso es muy distinto. Yo quería ver lo que de verdad era transformación en riego este año.

En los proyectos, fíjese usted... Claro, no hay anualidades, pero es que como del proyecto que ha hablado mi Portavoz se derivara una inversión altísima, pues no poner anualidades también comprometería poco a la Administración. Yo creo que eso es lo más importante.

Y respecto a la renta, sí le diré que se ha aproximado en el cálculo bastante a lo que significa la subvención dentro de la renta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Fernando Benito. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Yo le he manifestado... obviamente, no tengo en la cabeza todos los datos de Capítulo I, pero sí le puedo decir que una buena... una de las razones principales en relación con la materia de las labores eventuales ha sido, precisamente, la relacionada con todo lo que significa la informática y la grabación, precisamente, vinculada con la informática.

En relación con lo del alto cargo, al que usted hacía referencia, ¡hombre!, yo le puedo decir que, primero, no he chequeado uno por uno los sueldos de los altos cargos, porque, evidentemente, hay algún responsable dentro de la Consejería que sí chequea eso; y además hay unas normas clarísimas, clarísimas y evidentes, y sobradamente conocidas de todos. Pero usted, que es funcionario, además, y conoce perfectamente la cuestión, me parece que no... no tendría -desde el punto de vista del desconocimiento- que hacer esa pregunta, porque creo que sí que conoce la respuesta. Usted conoce perfectamente que el anterior Director General de Industrias Agrarias no era funcionario, y este Director General tiene once trienios. Evidentemente, ésa es la diferencia. Si usted comprueba

el resto de los conceptos, se dará cuenta... estoy seguro, no lo he visto; pero si usted lo comprueba, se dará cuenta. Puede tener la absoluta seguridad de que la única diferencia que existe es la diferencia en los once trienios vinculados a la persona del Director General.

En relación con lo de las vacantes mal dotadas, evidentemente, pues... o el porcentaje de vacantes mal dotadas. Bien. Usted conoce que el número de vacantes, el número de funcionarios presupuestados y el número de personal laboral de la... perdón, el número de personal funcionario de la RPT. Yo no tengo conocimiento de ninguna normativa que vaya en el sentido de anular las vacantes que no estén presupuestadas. Otra cuestión muy distinta es realizar un razonable ejercicio de readaptación y readecuación, que es conveniente en toda Administración Pública, porque -como usted bien conoce- hay áreas de trabajo que van perdiendo peso y, sin embargo, lo van ganando otras.

Respecto a la cofinanciación de los LEADER y de los PRODER, lo que tengo que decirle es que lo que sí tenemos la total seguridad es que la cofinanciación de los programas... perdón, de los fondos europeos Feder y FEOGA, que es lo que está vinculado a nuestro Presupuesto, está sustentada por nuestro Presupuesto y por el compromiso del Ministerio; porque es que, además, lo que está firmado, está firmado; no se trata de un compromiso verbal. Y no se trata de que esta sistemática de sacarlo fuera de los Presupuestos Autónomos sea una especie de propuesta de esta Administración; como usted bien conoce, ha sido una decisión de la Comisión Tripartita que gestiona este tipo de programas, precisamente para facilitar y ayudar a la flexibilidad de la tramitación de los expedientes de pago de estos programas.

En relación con el Plan de Regadíos, el Plan de Regadíos, que cuántas hectáreas... Bien, yo creo que estamos confundiendo las cosas. Yo he dicho una cuestión muy clara, y es que, si dividimos el presupuesto incluido para regadíos este año, entre el coste habitual de una hectárea de regadío totalmente desarrollada, lo que sale son tres mil hectáreas. Nuestras actuaciones de este año afectarán, aproximadamente, a treinta mil hectáreas.

Respecto a que... no considerar la presa, sí considerar la presa. Pues, mire usted, la presa es -sin lugar a dudas- la regulación, es el principal elemento que permite cualquier desarrollo de regadíos. Y tanto es así... pues le voy a decir una cosa: por ejemplo, en estos momentos, en la zona de Payuelos, en la zona de Payuelos, pues se han desarrollado, se han puesto en marcha, en precario, siete mil hectáreas de regadío, con una inversión de 300.000.000 de pesetas. ¿Por qué? Porque había agua, agua regulada y agua que se ha conducido, y se han hecho allí unas actuaciones en precario para poder actuar. Quiero decir que todo es muy relativo.

Pero sí que me gustaría aclararle alguna duda en relación con los conceptos que ha manejado respecto al Plan de Regadíos. El Plan de Regadíos no está aprobado; el documento tiene, no escrito a mano ni escrito después a máquina, sino grabado a imprenta -para que no pueda haber error-, tiene escrita la palabra -si no recuerdo mal- "borrador". "Borrador de trabajo"... "Documento de trabajo", creo que tiene literalmente escrito, para que no haya problemas. Y se envió a todos los Grupos, precisamente, con un calendario; y se espera, lógicamente, que el Plan de Regadíos se apruebe el próximo año. Y el Plan de Regadíos, lógicamente, prevé un incremento de dotación paulatina al presupuesto de regadíos. Obviamente, en este año, no tenemos aprobado todavía... en este año no tenemos aprobado el Plan de Regadíos, y tenemos un incremento notable. La cifra prevista son treinta años, con una actuación aproximada hacia diez mil hectáreas por año. En el mismo Plan, en algunas de las zonas, se dice, no obstante -entiendo que se dice-, que la previsión es priorizar inicialmente todo lo que es la modernización del regadío, lo que es la modernización del regadío, por una razón evidente: en unos años en que tenemos limitaciones de la PAC en el desarrollo del regadío, lo lógico es que tratemos de poner en rentabilidad los regadíos existentes, naturalmente compatibilizándolos con el inicio de una serie de actuaciones; pero, lógicamente, lógicamente el Plan de Regadíos no está aprobado todavía; aspira, aspira a una velocidad de crucero de diez mil hectáreas por año, que en los años iniciales no serán de nuevo regadío, en los años iniciales será -como es lógico- de modernización, sin que eso no quiera decir que no se empiece.

Lo que hemos hecho este año ya es, atendiendo principalmente a esas modernizaciones de regadíos que no tenían infraestructura, empezar a meter cuatro grandes... cuatro grandes actuaciones de regadíos nuevos; además de que, dentro de las obras metidas normales, como la de Gradefes, por ejemplo, pues se trata de incrementar y desarrollar muchísimo el regadío. Porque en Gradefes, donde ya hemos invertido en una obra anterior 700.000.000 de pesetas -que es el canal-, ahora vamos a hacer, precisamente, el desarrollo del regadío, pues de una zona que afectará a cerca de mil hectáreas, de las cuales, una parte muy grande son nuevas; como hacemos prácticamente en todas las inversiones de concentración parcelaria de regadíos.

En cuanto a su apreciación, o su precisión sobre lo que representa la renta agraria, me agrada mucho considerar que he pasado el examen. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Felipe Lubián, tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quería plantear tres cues-

tiones, pero creo que va a ser mucho más breve la... las intervenciones. Casi, por donde usted ha terminado, por los regadíos, por esos nuevos regadíos que aparecen mencionados ahí con partidas para asistencia técnica, concretamente el de Tierra de Campos y el de Tábara, con 50 y 40.000.000; pero que nos preocupa -yo creo que a nuestro Grupo y a todos los zamoranos y, sobre todo, a los que viven en esas tierras- que aparecen para asistencia técnica presupuestadas esas cantidades, pero, luego, hasta el horizonte del dos mil uno no aparece ninguna cantidad para inversión real. Entonces, a ver si nos podría indicar la previsión de temporalización de las futuras inversiones reales, si es posible; para qué horizonte. Y también es una cuestión que nos interesa saber... ¿de dónde se tomará el agua -si se sabe, antes de realizar el proyecto- para el regadío de Tierra de Campos? Ésa es la primera cuestión.

La segunda cuestión... Usted hablaba de las dificultades que tenía la ejecución del Capítulo VII, porque intervienen otros actores, y no solamente la Junta de Castilla y León. Y justificaba esas demoras en la ejecución, precisamente, pasándole la pelota a las Corporaciones Locales o a empresas privadas, o sin ánimo de lucro, familias, etcétera. ¿Sabe usted, señor Consejero, cuánto tarda por término medio la Junta en hacer efectiva la subvención una vez realizada la inversión? Ésa es la segunda pregunta.

Y la tercera, en realidad, pues casi no toca el presupuesto, pero yo quería aprovechar la circunstancia de que esté usted aquí -y lo hago todos los años; es el tercer año que voy a hacer esta pregunta, cada año de una manera diferente, porque ha habido algunas iniciativas en el tránsito del mismo-, es sobre saneamiento ganadero: ¿qué acuerdos se han alcanzado con la Xunta de Galicia para que exista otra vez la posibilidad de exportación a aquella Comunidad de reses bovinas para vida? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias. Bien. La primera pregunta, que es una pregunta lógicamente muy expresa, expresamente relacionada con los regadíos de Zamora, evidentemente usted pregunta qué horizontes, qué perspectivas tenemos de inversión en esos regadíos, después de la anualidad considerada este año para la realización del proyecto. Pues bien, yo lo que tengo que decirle claramente es que la práctica habitual de las Administraciones cuando presupuestan es que, después de presupuestar un proyecto, al año siguiente se presupueste la obra. Y ésa es nuestra intención, ésa es nuestra intención. Lo que sucede, y es también el motivo por el que no nos queremos apuntar... o no hemos querido, otra cosa es... a lo mejor hubiese sido "más

político" -entre comillas- ponerlo, pero también es práctica habitual de la Administración no presupuestar una obra que no está proyectada o que, por lo menos, no está muy avanzado el proyecto. Ésa es la razón por la que una intención muy clara que tenemos de seguir desarrollando las inversiones de esas tres actuaciones -Valdavia, Tábara y Tierra de Campos- no aparecen, porque tenemos unos estudios técnicos, pero hace falta el proyecto de detalle, ¿eh?, que queremos realizar este año y, lógicamente, queremos proseguir, porque lo que no nos gusta es tener 50.000.000 de pesetas empaquetados en un armario.

Por lo tanto, tenga usted la seguridad de que la previsión es ésa, es decir, proseguir esas inversiones el próximo año.

En cuanto a de dónde tomarán agua, pues mire, concretamente en ambos casos, en ambos casos, está previsto, tanto para la zona de Tábara como para la zona de Tierra de Campos... de este proyecto, porque en Tierra de Campos hay más de esas nueve mil hectáreas; en Tierra de Campos están previstas... si no recuerdo mal, en Tierra de Campos de Zamora estaban previstas del orden de doce o quince mil hectáreas, una parte de las cuales se regaría con agua bombeada desde el Esla, ¿eh?, una parte bombeada desde el Esla, hasta la divisoria, que está, aproximadamente... pues si usted conoce bien la zona, pues un poco -digamos- hacia el oeste de Villarrín hay una divisoria por donde empiezan allí unos montes de encina y de pinos. Pues eso, que es una especie divisoria de aguas, pues hasta ahí, que sería donde se instalaría -más o menos en una de esas zonas- la balsa de regulación que recibiría las aguas del bombeo. Luego, en Zamora, Tierra de Campos, hay otras dos o tres pequeñas zonas regables -también de Tierra de Campos- con aguas del Valderaduey y con aguas del Cea. Las de Tábara también se... también se regarían con bombeos procedentes del mismo río Esla, sólo que unas irían bombeadas a la margen derecha y otras a la margen izquierda.

En cuanto a que... lo que se tarda por la Junta en pagar una ayuda a una inversión de cualquier tipo, pues yo le puedo decir que depende. Mire usted, se han dado casos este año, y en este mes, de que una inversión justificada, con todos los papeles, con todos los datos, con todos los papeles -los papeles que dice la Orden y con todas las facturas-, ha llegado a un Servicio Territorial a principios del mes de septiembre y se ha pagado a principios del mes de octubre. Ahora... y se ha pagado porque se está pagando muy deprisa. No sé si conocen ustedes, pero en estos momentos la Junta está pagando muy bien.

Entonces, ¿qué es lo que sucede en muchos casos? Pues lo que sucede es que resulta, pues que se presentan muchas veces intentos de cobrar una certificación... un gasto que no tiene la justificación que se aporta. Especialmente delicado es el tema de los LEADER y de los PRODER. ¿Por qué? Pues porque -como ustedes saben-

las inspecciones del FEOGA, especialmente en esa materia, es tremenda; ya nos han hecho inspecciones sobre algún LEADER. Tenemos experiencia de lo que ha pasado con los LEADER I en algunas regiones y, realmente... Fíjense ustedes si habrá llegado el problema a ser importante y grave que la decisión del Ministerio es que todos los gastos de los programas PRODER -que son los que se han puesto ahora en marcha-, antes de declararse elegibles por el Grupo de Acción Local, tienen que ser certificados como tal por un funcionario, porque se han hecho gastos que difícilmente... se han tomado decisiones de subvención por parte de los Grupos de Acción Local -en algunos casos, no en todos- de subvencionar inversiones o gastos que muy difícilmente tienen la condición de elegible; y eso pone en riesgo y en peligro el pago de todos los demás. Porque, claro, ya sabe usted que, además, en lo que se trata de las inversiones de este tipo, la cofinanciación FEOGA sobre todo, se hace cuando está justificado el gasto de un porcentaje determinado que, si no recuerdo mal, es el 60% de los programas. En cuanto haya un programa que tenga problemas, pues tenemos problemas todos.

En definitiva, también desde ese punto de vista, se nos ha pedido -y aprovecho para informar aunque reconozco que la hora es un poco tardía-, se nos ha pedido que intentemos ayudar en esa línea. Nosotros lo que hemos hecho ha sido poner más cofinanciación por nuestra parte -y de esa manera contesto también un poco lo que preguntaba anteriormente el señor Benito-; hemos puesto más cofinanciación por nuestra parte para asegurar que haya más facilidad de cofinanciación. Lo que tampoco somos responsables de lo que haga cada término municipal o cada Ayuntamiento, en cada sitio, para cofinanciar y ayudar a un programa determinado. Nosotros cumplimos todo hasta donde podemos cumplir, más de lo que, de acuerdo con lo firmado, teníamos obligación.

En cuanto al saneamiento ganadero, lo que sí puedo decirle es una cosa muy clara: cada Comunidad Autónoma, lógicamente, defiende su *status*; defiende su *status*, como usted conoce. En Galicia tienen... en alguna de las enfermedades sometidas a saneamiento tienen un nivel de "oficialmente indemne" bastante bastante alto, en un porcentaje muy alto para alguna de las enfermedades -no recuerdo en estos momentos si era la brucelosis-. Entonces, ¿qué sucede?, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros? Nosotros, que, por cierto, en algún otro tipo de animales, naturalmente -y estoy hablando del porcino, y estoy hablando de muchas cosas-, hemos sido durísimos con las Comunidades Autónomas vecinas, porque, lógicamente, cada uno defiende lo suyo, y defiende su nivel sanitario. Afortunadamente, nosotros estamos en estos momentos en una situación, gracias al esfuerzo que estamos haciendo en campaña de saneamiento ganadero, estamos en una situación para poder, en plazos bastante breves -esperamos- alcanzar la calificación de "oficialmente indemne" que nos permitirá -espero que en un

año-, nos permitirá tener absolutamente resuelto el tema; totalmente resuelto el tema.

No se trata de una negociación posible. Es problema es que -como usted sabe- nosotros estamos indemnes, pero no oficialmente indemnes, en esa enfermedad. Entonces, lo que sucede es que Galicia, si admite nuestro ganado, perdería su *status* de "oficialmente indemne". Entonces no es una cuestión negociable, no es una cuestión de negociación; hemos hablado con ellos, nos han asumido ciertas posibilidades y están en el máximo... -digamos- están absolutamente abiertos a ayudarnos, porque somos Comunidades Autónomas que siempre estamos colaborando administrativamente en todos estos aspectos. El problema es otro. ¿Qué es lo que nosotros estamos haciendo? Dar salida de verdad al tema para tratar de alcanzar en un plazo brevísimo la calificación de oficialmente indemne.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí. Mire, con mucha brevedad porque, en realidad, no va a ser una réplica. Sencillamente he creído entender que aún nos cabe la esperanza de que en los Presupuestos del año noventa y nueve aparezca alguna referencia ya de inversión real para Tierra de Campos y para Tábara, una vez que esté el proyecto redactado, aunque no aparezca ahora. He creído entender eso, y supongo que será lo que me ha querido decir, aunque sean 1.000 pesetas.

Por lo que se refiere a la tardanza... Sí, yo supongo que, evidentemente -y es cierto-, que si los receptores de las subvenciones tardan en justificar, evidentemente tienen que tardar en cobrar. No obstante, tengo la experiencia que en materia, por ejemplo, de ferias, por no hablar de otras cuestiones que no atañen a esta Consejería, conserjería... Consejería -perdón-, en materia de ferias, una pequeña subvención que se solicita anualmente, pues la feria se celebra en septiembre, se justifica todo en la primavera -que ya también... la verdad es que el Ayuntamiento tarda un poco en justificarlo-, cuando llega septiembre, la feria del año siguiente, aún está sin cobrar la subvención del año anterior. Y esto se viene así desarrollando desde que existe este tipo de subvenciones y desde que existe la feria como tal, lo cual me parece que ahí hay un desfase de ocho o nueve meses por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería. O sea que usted pone un ejemplo ejemplar -valga la redundancia- y yo pongo el caso contrario, que también existe.

Y por lo que se refiere al asunto de la comercialización de ganado en vivo con Galicia, pues yo quiero felicitarle por la respuesta que me acaba de dar, porque es lo que yo entiendo también: que no existe ningún tipo de negociación, sino que habrá que cumplir con los

requisitos que necesita nuestra ganadería para que pueda, sin ninguna traba, entrar allí.

Y así, con esa claridad meridiana con la que usted ha hablado, hubiera sido necesario que se hubiera hablado antes, tanto con el preguntante -que lo viene haciendo varios años-, como también, con... -me refiero a este Procurador-, como también con las organizaciones agrarias. Porque yo he recibido en el despacho de la alcaldía de un Ayuntamiento del que soy Alcalde, pues, una comunicación de la Subdelegación del Gobierno que para el día catorce de noviembre va a haber una concentración, precisamente en el Ayuntamiento que yo presido, de una determinada organización agraria, luchando, precisamente, por algo que parece ser que no es negociable. Yo creo que eso había que clarificarlo con toda precisión ante las organizaciones agrarias también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Para responder tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias. En relación con la primera de las cuestiones, la cuestión de los regadíos de Zamora, puede usted tener la seguridad de que la previsión es ésa. Porque así se actúa habitualmente en las administraciones; es decir, no se saca un proyecto para no... para tenerle parado. Los proyectos se sacan para ejecutarlos. Y, naturalmente, los proyectos tendrán su tramitación: pero, lógicamente, el presupuesto del año próximo, si no existen circunstancias excepcionales de naturaleza extraña, ese presupuesto tendrá que ir adelante.

En relación con lo que se tarda por la Junta en el pago de las ayudas, claro, usted me pone el problema de las ferias; me pone el problema de las ferias, en las cuales realmente, realmente, es una de las líneas que no están bianualizadas, y es una de las líneas que tendrían que bianualizarse. Y le digo por qué. Las ferias, como usted sabe, se desarrollan a lo largo de todo el calendario; entonces, hay que esperar, hay que esperar un poco a que todo... a que todos los municipios de alguna forma hayan realizado, hayan realizado su gasto y lo hayan justificado. Ahí, es una de las líneas en que no la tenemos bianualizada y, clarísimamente hay que bianualizarla. Pero, en muchas ocasiones, lo que sucede también es que, le puedo decir concretamente -ya que habla del tema de ferias- que hay algún municipio que en el caso de ferias no ha aportado la documentación del año anterior. Es decir, que es que se dan también circunstancias complejas. Yo, de todas formas, reconozco que en la cuestión de ferias, yo le reconozco una cosa, y es que es una de las líneas que no está bianualizada y que, probablemente tenemos que bianualizarla para conseguir que la gestión sea más ágil. Pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que el pago de las ayudas, si están concedidas, si están concedidas... el pago de las ayudas, si están concedidas,

es en estos momentos muy ágil, siempre y cuando se aporten los justificantes.

Y en lo de saneamiento ganadero, ¡hombre!, yo le he dicho una cosa. Le he dicho que creo que en estos momentos, en estos momentos, a los efectos concretos de animales, animales para vida, animales para vida, las circunstancias... -y alguna otra tipología de animales-, la circunstancia que le he manifestado es muy clara; pero lo que usted ha traducido, de que no ha habido ninguna negociación, eso no es verdad. Es decir, negociaciones ha habido muchas, lo que pasa que determinados animales -digamos- de los que establece la Ley... la norma, perdón, la norma sanitaria, que no pueden transferirse en tanto no tengamos -digamos- la calificación sanitaria correspondiente, eso es una cosa obvia; en lo que se ha tratado y seguimos tratando de seguir negociando es en algunos aspectos y en algunos matices de algunas posi-

bilidades de actuación que no sean expresamente los animales para vida, que sean otro tipo de animales.

Pero, vuelvo a decir, la situación es muy clara: cada Comunidad Autónoma defiende su nivel sanitario y, lógicamente, no va ninguna Comunidad Autónoma a admitir que otra Comunidad ponga en riesgo su nivel sanitario, Eso es una cosa clara. Y nosotros lo hemos hecho con el porcino y lo haremos con lo que haga falta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta al señor Consejero? Si no hay ninguna más, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.)*